



Acta de la sesión ordinaria número 890, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Rector, Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Dra. Gamboa, Lic. González, Dr. Morales, Ing. Peralta, Lic. Fournier, Prof. Trejos, Prof. Portugués, Ing. Baudrit y Dr. Bolaños; del Vice-Decano Prof. Monge; del Representante Estudiantil señor Franco Favaretto, del señor Ministro de Educación Pública, Prof. Gámez y del Secretario General Prof. Caamaño. El Prof. Castro, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se excusó.

ARTICULO 01. Se recibe el juramento de estilo, como Ingeniero Agrónomo, al señor Franz Lara Eduarte.

Comunicar: Colegio.

ARTICULO 02. Se recibe el juramento de estilo, como Licenciado en Derecho, al señor Humberto Ramírez Leturneau, cuya graduación hizo en el extranjero y fue aceptada por la Universidad de Costa Rica para su incorporación.

Comunicar: Colegio

ARTICULO 03. El señor Rector solicita la inclusión, como Anexo No. 1 de la presente acta, para conocimiento de los señores Miembros del Consejo del informe rendido por el Prof. Trejos sobre su visita a los Estados Unidos de América.-

Así se acuerda.

ARTICULO 04. Igualmente solicita la inclusión, como Anexo No. 2, el informe sobre los problemas de los Departamentos de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras, suscrito por el mismo Prof. Trejos.

Así se acuerda.

ARTICULO 05. El señor Rector presenta el estudio sobre el régimen de pensiones y jubilaciones realizado por el Lic. Álvaro Vindas. Dice que es muy extenso y muy importante y trae una serie de sugerencias y recomendaciones muy interesantes.

Sugiere se pase a estudio de la Comisión de Presupuesto. En esa forma queda acordado.

Comunicar: Comisión y enviar el informe.

ARTICULO 06. El señor Rodrigo Bolaños, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de Servicio Social, solicita la devolución del pago de los derechos que cubrió por su examen de grado, sea la suma de ¢525, de conformidad con acuerdo del Consejo Universitario dispensado de ese pago a los estudiantes que obtengan al final de sus estudios un promedio de 9 o más.

Ese acuerdo, anterior a su examen, no le era conocido, razón por la cual él pagó.

Dice el señor Rector que cabe hacer la devolución, toda vez que, cuando se dijo que no tendría efecto retroactivo la resolución, se refería a los casos anteriores al acuerdo, pero este caso es posterior y se aceptó el pago.

El interesado acompaña certificación de sus calificaciones extendida por La Escuela de Servicio Social.

Se acuerda devolver al señor Bolaños, con vista de que le asiste razón, la suma de ¢525, que pagó por derechos de examen de graduación, fundamentada esta decisión en acuerdo del Consejo Universitario declarando la exención de ese pago para los casos de promedio de 9 o superior.

Comunicar: interesado y Contaduría.

ARTICULO 07. El Ing. Herrero, Secretario de la Facultad de Ingeniería, comunica que, con motivo de los actos de la Semana Universitaria, han aparecido los siguientes daños:

- 1) Desaparecieron dos llaves de los lavatorios de los servicios sanitarios (planta alta).
- 2) Un vidrio grande quebrado en los servicios sanitarios de la planta alta, a consecuencia de la explosión de una bomba.
- 3) Un pupitre (mesita) quebrado por haber sido tirado del 2º piso al patio.
- 4) Paredes y puertas manchadas, cerraduras con palos de fósforo adentro, pisos de aulas y corredores en un estado deplorable de suciedad, manchas de refresco, chicles, etc.

Al respecto, en nota dirigida al señor Rector, dice el Administrador de la Ciudad Universitaria señor Jenaro Valverde: "En relación con los daños habidos en la Semana Universitaria, hemos estimado el valor de los mismos en la suma de ¢1.000 (un mil 00/100 colones) aproximadamente. La mayor parte de ellos se produjeron el sábado 29 de junio y el lunes 1º de los corrientes, ya que en el resto de la semana, los que hubo fueron sin importancia. Quiero destacar el hecho que se refiere al asalto de la Radio Universitaria, durante las horas de la madrugada del lunes.

En esta ocasión se pudo identificar al señor Carlos Alberto Serrano Pinto, estudiante de la Facultad de Ciencias y Letras, como uno de los partícipes del mencionado asalto. El costo

exacto de los daños de la Radio, lo puede dar el señor Director de la misma, don Carlos Salazar Herrera.

Dice el señor Rector que, la circunstancia de haberse celebrado los festejos patronales de San Pedro simultáneamente con la iniciación de las fiestas universitarias, es, a su juicio, responsable de mucho de lo pasado. Su criterio es el de que gran parte de todos los daños fueron producidos por particulares. Ese criterio se fundamenta en el hecho de que los bailes posteriores y en general todos los actos de la Semana Universitaria propiamente dicha, estuvieron dentro del mayor orden.

Según el Reglamento de Bailes, cuando no haya particulares responsables de daños ocasionados, es el Consejo Estudiantil el responsable. Sin embargo, dado el magnífico desarrollo de los festejos en general, del baile de coronación y los otros bailes celebrados ya dentro de la Semana Universitaria, y por el criterio de que los daños del baile del sábado 29 fueron probablemente producidos por particulares asistentes a las fiestas de San Pedro, propone se felicite al Consejo Estudiantil y se le exima de atender al pago de la cantidad en que se han estimado los daños producidos.

Se acuerda reconocer al C.E.U. la correcta organización y el orden que hubo en los festejos universitarios eximiéndolo del pago del monto de los daños ocasionados en la Ciudad Universitaria.

ARTICULO 08. El Prof. Trejos informa que, de conformidad con encargo del Consejo tomado en la última sesión extraordinaria que se celebró, el Ing. Baudrit y él procedieron a comprobar los hechos comentados en relación con el forzamiento y apropiación de discos de la Radio Universitaria.

De las declaraciones del alumno de la Facultad de Ciencias y Letras, se desprende que en esos hechos participaron numerosas personas, muchas de ellas que no eran estudiantes. El alumno no puede identificarlos. Ese alumno es el Señor Serrano, cuyo nombre no se había citado en el seno del Consejo, pero que fue mencionado en nota del Administrador.

En cuanto al portón de la Facultad de Agronomía, manifestó no tener en ello ninguna responsabilidad y dijo haber estado, a la hora en que eso pasó, en el baile que se celebraba en la Escuela de Ingeniería. Se le pidió aportar testimonios de esta circunstancia y los ofreció.

Por eso les pareció que él no tuvo participación en el asunto del portón de entrada a la Facultad de Agronomía.

De conformidad con el acuerdo del Consejo se le hizo una amonestación conminándolo por su actuación.

El señor Rector recuerda que el año pasado, por hechos menos graves y cometidos bajo el influjo del licor, a estudiantes de la Facultad de Derecho se les impuso una suspensión de ocho días.

El Prof. Monge Alfaro, al respecto, comenta que se trata de un alumno de primer año de la Facultad de Ciencias y Letras, lo que hace el caso distinto por la condición y por la circunstancia. Los alumnos de Derecho eran de tercero y cuarto año, lo que les hacía acreedores a una sanción mayor.

La Dra. Gamboa manifiesta que lo hecho es, a su juicio, suficiente. Este muchacho ha sabido comportarse con toda lealtad y merece la oportunidad de mejorar su comportamiento.

El Prof. Caamaño estima que, si no se sanciona a ese estudiante, se establece un precedente peligroso. En años posteriores pueden suceder cosas iguales y conque los muchachos se presenten a declarar su responsabilidad, se libran de la sanción.

El caso es bastante grave y se inclina por fijar una suspensión de ocho días al responsable.

El Ing. Baudrit dice que es conveniente imponer una suspensión que deje al alumno Serrano con un margen de ausencias que lo coloque en una posición de obligarlo a actuar en otra forma. Su record de asistencia no es muy satisfactorio; según observó de los documentos que la Facultad facilitó con motivo de la investigación.

El Representante Estudiantil señor Favaretto se opone a que se sancione al estudiante Serrano, por cuanto tuvo la hombría suficiente para confesar la comisión de hechos que a nadie le constaban. Si ahora se le impone una sanción, será desalentarlo y dejar sentado el precedente de que a quien actúa con sinceridad se le castiga mientras que no se sanciona a quienes se ocultan después de haber actuado incorrectamente.

La Dra. Gamboa hace ver que el Consejo no tiene que aplicar sanciones de orden legal, atendiendo a los hechos desde el punto de vista de la comisión de un delito. Se trata de una Institución que debe ayudar a los jóvenes a mejorar, a orientarlos por mejores caminos, a darles pautas para llegar a su propia superación. Debe tomarse muy en cuenta la confesión del joven Serrano. Le parece que el procedimiento de fijar la suspensión es erróneo por parte del Consejo. Sería bueno para los jueces que tendrían que resolver con la ley en la mano. Debe dársele algún valor a su actitud de muchacho responsable.

El Lic. Fournier interviene y dice que las palabras de la Dra. Gamboa revelan su absoluto desconocimiento de lo que es la ley o de lo que son las disposiciones jurídicas. Como término de contraste con la Institución pone a la ley, a la función del juez. Debe decirle que está equivocada. La ley no es antítesis de la educación y la educación no debe hacer distinto al estudiante que será un hombre corriente, al que se le aplicarán las disposiciones de la ley, hechas para el hombre corriente. La escuela le debe enseñar al muchacho el respeto por los derechos ajenos, que no está sometido a un criterio de excepción.

En la oportunidad en que se sancionó a los estudiantes de derecho, ella actúo con un criterio muy distinto al expresado hoy. El mismo se sumó al criterio expresado ese día por

la mayoría del Consejo, para que la sanción fuera impuesta por unanimidad. Ahora, su opinión es que la sanción debe ser, por lo menos, la misma.

El joven Serrano debió evitar, por lo menos que se llevaran los discos. No estima en manera alguna, que hacerle sentir su responsabilidad sea ir contra la educación.

El Prof. Trejos desea dejar razonado su voto. Si se le impone al estudiante Serrano una suspensión se castiga al único que tuvo algún mérito.

Si hubiera posibilidad de identificar a los otros, entonces sí estaría de acuerdo en la imposición de medidas disciplinarias. El joven mencionado no se llevó ni uno sólo de los discos de la Emisora y sin embargo, va a pagar por los discos que se llevaron otros.

Dice la Dra. Gamboa que el Lic. Fournier cambió el concepto de sus palabras y se emocionó con sus propios puntos de vista. Le parece, no obstante, que presentó una tesis muy brillante. No ha querido ella, en ningún momento y de sus manifestaciones se desprende, ofender ni al Lic. Fournier como persona, ni a los jueces, a quienes respeta profundamente. Claro que le faltan conocimientos de Derecho, pero actúa considerando los problemas de los jóvenes.

Recuerda una oportunidad en que en los Estados Unidos, la llevaron, junto con un grupo de compañeros de estudios, a un centro para jóvenes delincuentes. Ese centro no era un correccional, sino una escuela, donde se levantaba el carácter de esos jóvenes, para reorientarlos en su actividad social, para reincorporarlos a la vida corriente.

El año pasado, a pesar de que no tiene fresco el modo como procedió en la relativo a la sanción de los estudiantes de Derecho, le parece que votó oponiéndose a la expulsión definitiva de éstos, tesis que en un principio privó en el seno del Consejo. Si su actuación no fue esa, pensaría que actuó mal.

El Lic. Fournier se refiere a las palabras del Prof. Trejos. Dice que comprende su punto de vista, pero no está de acuerdo con su solución. Se debe sancionar al joven cuya responsabilidad se conoce, con suspensión. A los otros, si se les logra identificar, se les debe expulsar definitivamente.

El Lic. González manifiesta que no se puede colocar ni en el terreno del juez ni en el del educador, pues no es ni lo uno ni lo otro.

Él cree que imponer una sanción de ocho días de suspensión, es una simple llamada de atención para el joven, haciéndole ver su responsabilidad de hombre, que es en definitiva, lo que él va a ser. Es una sanción mínima, por lo que la vota sin el menor escrúpulo.

El Representante Estudiantil Favaretto vuelve a intervenir para manifestar su oposición a la sanción que se pretende imponer.

La Dra. Gamboa observa que el Departamento de Bienestar y Orientación que debería atender situaciones como ésta, nunca ha sido encargado de hacerlo. Le parece que se le debería someter este asunto a su Sección de Orientación, para que estudie los problemas de personalidad que pueda tener el muchacho. El castigo inhibe pero no corrige.

El Prof. Monge Alfaro propone que se posponga la decisión relativa a imponer una sanción y se pasa el asunto a estudio del D.B.O.

Se somete el asunto a votación, una vez concluida la discusión y se obtiene el siguiente resultado:

A favor de la suspensión:

Lic. Gonzalo González, quien está de acuerdo en que se pase a estudio del D.B.O. este caso.-

Dr. Gonzalo Morales, también de acuerdo en que vaya al D.B.O. y además, que se investigue la participación de los otros responsables, para sancionarlos.

Ing. Alfonso Peralta: quien estima que los hechos ameritarían una expulsión total. Está conforme en que el D.B.O. estudie el caso y solicita se investigue para determinar a los otros responsables, los cuales, de ser estudiantes deben ser expulsados de la Institución.-

Lic. Fabio Fournier, vota en términos similares al Ing. Peralta.

Prof. Portugués, sin que pase al D.B.O.

Ing. Fabio Baudrit, sin que pase al D.B.O.

Dr. Hernán Bolaños, y que pase al D. B. O.

Prof. Uladislao Gámez, y que pase al D. B. O.

Prof. Carlos Caamaño

Lic. Rodrigo Facio

En contra de la suspensión: (que pase el caso a estudio del Departamento de Bienestar y Orientación).-

Dra. Emma Gamboa

Prof. José Joaquín Trejos

Prof. Carlos Monge

Representante Estudiantil Franco Favaretto.

Se acuerda, en consecuencia, dirigirse al estudiante cuya sanción se dispone, haciéndole ver que el Consejo Universitario, pese a la gravedad de los hechos en los cuales tomó parte, ha dispuesto imponerle tan solo ocho días de suspensión, término mínimo establecido en el Estatuto, tomando en cuenta su actitud de reconocimiento de la propia responsabilidad y de colaboración para el esclarecimiento de los hechos. Se le hace ver igualmente, que se continuará investigando la participación de otras personas a las que se les impondrán las sanciones del caso, de acuerdo con la ley o con las normas universitarias, según se tratare de estudiantes o de particulares.

Se acuerda, además, enviar copia de todo el asunto al Departamento de Bienestar y Orientación, con el objeto de que, en una forma que no permita al interesado darse cuenta de que la intervención se origina en los hechos comentados, se estudie su situación y se procure, si es preciso, la ayuda que sea posible para orientarlo y facilitarle su actividad normal.

ARTICULO 09. El Prof. Monge solicita se deje autorizados a los señores Decanos para informar a los estudiantes que en virtud del buen desarrollo de los festejos de la Semana Universitaria, el Consejo acordó otorgarles un voto de confianza.

Así se acuerda, dejando constancia el Ing. Peralta que él no está de acuerdo con dicho voto de confianza, toda vez que es el Decano de la Escuela más perjudicada por los daños ocasionados durante los festejos.-

ARTICULO 10. El señor Rector dice que recibió la siguiente comunicación de la Asamblea Legislativa:

“Estimado señor: Con el ruego muy atento de que se sirva ponerlo en conocimiento del Consejo Universitario, me permito comunicarle que la Asamblea Legislativa pospuso la discusión en primer debate del proyecto de suspensión por un año de las exenciones de derechos de Aduana, muellaje y bodegaje a Instituciones Autónomas, Municipalidades y otras, a fin de que las Instituciones Autónomas afectadas se sirvan dar su parecer sobre la moción aprobada y suscrita por el señor Diputado Vicente Castro, que a la letra dice: “Para que en el Artículo 1º se cambie la palabra “Suspéndase” por Suprímase” y se suprima la frase “por el término de un año”. Para mejor comprensión del asunto, le informo que el artículo 1º del citado proyecto dice así: “Artículo 1º Suspéndase por el término de un año las exenciones de derechos de Aduana y sus recargos y de servicio de muellaje y bodegaje de que por leyes anteriores gocen las instituciones Autónomas y Semi-Autónomas del Estado y Municipalidades, Instituciones de Beneficencia, Instituciones de Educación y Culto Católico. Le quedaría muy agradecido si se sirviera evacuar esta consulta antes de las quince horas del próximo lunes, 22 de los corrientes, y me suscribo de Ud., atento y seguro servidor”.

Enterado de que, simultáneamente con la moción del Diputado Vicente Castro se presentó otra en el sentido de que las Instituciones educativas y de beneficencia continúen

disfrutando de las exenciones, preparó el siguiente texto de respuestas, que será enviado si el Consejo lo considera conveniente: “Señor Oscar Chacón, Director Administrativo, Asamblea Legislativa, S.D. Estimado señor: Me es muy grato poner en su conocimiento que el Consejo Universitario, en sesión celebrada hoy, conoció su atenta consulta de fecha 18 de julio, relativa a la moción del Diputado Vicente Castro para que se suprima definitivamente el régimen de exención de pago de derechos de aduana en favor de las instituciones autónomas.

El Consejo acordó decirle a la Asamblea que, sabiendo que simultáneamente con la del señor Vicente se ha presentado otra moción en el sentido de que las instituciones educativas y de beneficencia continúen gozando de tal privilegio, su opinión es que esta segunda moción, que seguramente será aprobada por la Asamblea, es sumamente lógica, que hace una excepción a favor de aquellas entidades que, por la naturaleza de sus funciones, no son productoras de utilidades y merecen por lo tanto un trato extraordinario en materia fiscal. En consecuencia, como de ser aprobada la referida moción, la Universidad quedaría incluida en el régimen de excepción que ella establece, el Consejo estima que la supresión definitiva de las exenciones propuesta por el Diputado Vicente comprendería a esta institución educativa, lo que por todas las razones dichas nos parece lógico, justo y conveniente”.

Se ratifica la redacción de la nota leída y se acuerda enviarla a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 11. En nota dirigida al señor Rector de la Universidad, el Dr. Bonifacio Piga expresa los siguientes conceptos:

“Es motivo de serio orgullo para mí la designación de que he sido objeto, ya que cooperar en una empresa como la que ustedes se proponen, es algo que tiene que llenar de satisfacción a todo hombre que sienta y viva con agrado el espíritu universitario. Acepto el cargo que se me ofrece y es promesa formal, la que hago, de desempeñarle con todos los afanes de que pueda ser capaz, esperando que con ello pueda compensar, si ello es posible, el honor de figurar entre los escogidos. Por lo que respecta a la fecha de mi traslado a San José creo que podría ser realizado en cualquier momento, pero creo prudentemente que para dejar todo lo que aquí pesa sobre mí en condiciones, podría fijar los mediados del año 1958 para la partida. De todas maneras si todos los planes que usted tiene exigieran una más rápida actividad, en este punto, pudiéramos adelantarnos sobre esta fecha. No sé quién me pudiera enviar algunos textos legislativos que hagan referencia al Derecho Penal, Civil, Social, Penitenciario, Administrativo y Laboral vigentes en Costa Rica, si usted pudiese hacerme el favor de indicármelo, se lo agradecería, ya que teniendo el deseo de editar, en segunda edición, mi obra de Medicina Legal, quisiera tener ya presente tales disposiciones legales. Al Consejo Universitario, quisiera que usted mostrara mi agradecimiento y la oferta de la más sincera colaboración. Dentro de este le ruego que trasmita especiales palabras de afecto a aquellas personas que estuvieran en contacto conmigo como han sido Girolami, Póveda y Trejos. Soy hombre de pocas palabras y es por ello que no puedo manifestar con ditirambos mi alegría más no quiero dejar de manifestar la sólida convicción que en mi existe de trabajar como uno más de ustedes por el engrandecimiento de ese bello país que es Costa Rica. Disponga siempre

de su buen amigo, que recuerda los gratos momentos de su amable compañía y salude respetuosamente a su gentil señora”.

Se acuerda comunicar de dicha nota a la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, solicitándole el envío de lo que pide por cuenta de la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: De Girolami.

ARTICULO 12. Sale del Salón de Sesiones la Dra. Emma Gamboa.

Se da lectura a la siguiente comunicación que, dirigida al señor Rector, suscribe el Secretario de la Facultad de Educación:

“La Facultad de Educación conoció de una solicitud de la señorita Dra. Emma Gamboa, apoyada en una circular de la Contaduría, en el sentido que se informara si sus estudios superiores hechos en los Estados Unidos durante el período comprendido entre el 1° de junio de 1949 y el 15 de agosto de 1951, interesan a la Universidad. Estudiados los documentos aportados por la señorita Gamboa, se ha determinado que los estudios hechos por ella han sido de gran importancia para la Escuela de Educación. La Srita. Gamboa presentó los siguientes documentos.

a) Elementary Education in Costa Rica within the Interaction of Culture (A Dissertation Presented in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy in the Graduate School of the Ohio State University).

b) Testimonio extendido por “The Ohio State University” de que la señorita Emma María Gamboa obtuvo el grado de “Doctor of Philosophy”.

c) Certificación extendida por Mr. Earl J. Mc’Grath, U. S. Commissioner of Education, de que Emma María Gamboa obtuvo el grado de Doctor en Filosofía el 31 de agosto de 1951. Además de los documentos anotados, que prueban la calidad de los estudios superiores realizados por la Dra. Gamboa en los Estados Unidos y que le dieron una preparación más amplia para servir a la Universidad de Costa Rica, la Dra. Gamboa mantuvo con la Institución, y en calidad de Decana con permiso, una copiosa correspondencia a través de la cual se nota su interés por el mejoramiento de la Escuela. De esta preparación surgió también una visión moderna para interpretar los programas que debe mantener una escuela universitaria dedicada a la formación del magisterio, de manera que ella ha contribuido al mejoramiento de esta Escuela y a darle nueva inspiración.

Además, el esfuerzo de investigación realizado por la Dra. Gamboa acerca de los problemas educativos del país y condensados en su disertación de Doctorado están ofrecidos en una síntesis con ideas valiosas para mejorar la educación costarricense. Por las razones expuestas, la Facultad recomienda especialmente se reconozca a la Dra. Gamboa su tiempo de estudios en el exterior como tiempo servido a la Universidad de Costa Rica”.

Se acuerda acoger el criterio expuesto por la Facultad, comunicando a la Contaduría que debe tomar en cuenta en el cálculo del tiempo servido por la Dra. Gamboa a la Universidad, su período de estudios realizados en Ohio State University.

Comunicar: Facultad, Contaduría.

ARTICULO 13. El Dr. Archie Carr, en respuesta a nota del señor Rector, enviada por acuerdo del Consejo Universitario para proponerle su permanencia en el país por un año más, dice lo siguiente:

“Mucho le agradezco su apreciable carta del 18 pasado, con la expresión de la confianza del Consejo Universitario en el desarrollo de la Cátedra de Fundamentos de Biología. Cualquier éxito que se esté realizando se debe en gran parte a la excelencia de los Asociados con quienes he tenido la dicha de contar. Sin embargo, sería difícil decirle cuánto me satisface que el Consejo estime conveniente prolongar la duración de mi contrato por un año adicional. Usted conoce cuánto me han agradado todos los aspectos, tanto personales como físicos, de mi trabajo y vida en Costa Rica, y por ello, la oportunidad de prolongar mi permanencia constituye una tentación formidable.

Solamente, después de meditarlo mucho, y con sincero pesar, le ruego comunicar al Consejo que me encuentro obligado a terminar mi trabajo aquí a fines del año escolar actual, en noviembre entrante. Los factores principales que han influido en esta decisión mía han sido los siguientes: (1) Las exigencias de mis investigaciones biológicas. Los estudios con las tortugas marinas parecen prometer revelaciones de significado fundamental para el entendimiento de las navegaciones migratorias animales. La Universidad de Florida, con su programa de estudios post-graduados, ofrece oportunidades óptimas para organizar y llevar a cabo estas investigaciones, y para empezar la búsqueda de nueva ayuda monetaria, cuando el período de mi contrato actual con la National Science Foundation termine a fines de este año. (2) Un interés creciente por la exposición literaria de la Historia Natural. He tenido éxito ante la crítica con mis libros para el lector general y quisiera desarrollar esta inclinación. Aunque trato de restringir esta preocupación a mi “tiempo desocupado”, me parece que realmente no hay, o no debe haber, tiempo desocupado para el Director de una Cátedra General en una Facultad nueva de Artes Liberales. Los problemas de su posición, en mi opinión, demandan sus mejores energías. En mi caso, prefiero que no pase otro año sin continuar mis publicaciones. Aunque el aspecto monetario no ha sido de importancia primaria en mi decisión, debo mencionar que hace dos meses la Universidad de California me invitó a Riverside para conversar sobre la posibilidad de que yo tomara el puesto de Director de la División de Ciencias Biológicas, con un sueldo considerablemente aumentado. Cuando supieron esto los oficiales de la Universidad de Florida me aseguraron de la probabilidad de mejora en este respecto al regresar allí. Espero que ni usted ni el Consejo verán mi decisión de no renovar mi contrato como expresión de descontento, de ninguna forma, sino como la manera de cumplir con las demandas excepcionales de mis intereses profesionales. Y mientras tanto, le aseguro que la oportunidad de colaborar en la formación de la nueva Facultad de Ciencias y Letras ha sido para mi un privilegio extraordinariamente estimulante y grato”.

Se toma nota.

ARTICULO 14. El Prof. Mariano L. Coronado comunica que por razones de carácter personal, se ha visto imposibilitado de viajar a Europa. De manera que la delegación que se le encomendó para representar a la Universidad en los actos del XV Congreso Internacional de Psicología, a celebrarse en Bruselas del 28 de julio al 3 de agosto, no podrá cumplirla.

Se acuerda comunicar a los organizadores del Congreso que, en virtud de haber suspendido el representante de la Universidad, Prof. Coronado, el viaje a Europa, no le será posible a la Institución participar en esos actos, como era su deseo.

Comunicar: Organizadores del Congreso, copia Prof. Coronado.

ARTICULO 15. El Secretario de la Facultad de Educación envía al señor Rector la comunicación que dice:

“La profesora señorita Ondina Peraza ha presentado la siguiente solicitud de permiso: “La Administración de Cooperación Internacional (ICA) me da la oportunidad de realizar un año académico de estudios en la Universidad de Pensilvania, el cual comenzará en el mes de setiembre próximo. El objetivo principal será el de ampliar mi cultura universitaria y prepararme mejor en el campo de las Artes Aplicadas a la Educación, que es el área de mi especialidad como profesora de la Universidad de Costa Rica. En consideración a lo expuesto, solicito se me conceda licencia por nueve meses a partir del primero de setiembre, como Oficial Segunda y profesora de Artes Aplicadas a la Educación”. La Facultad de Educación al conocer de la anterior solicitud para el trámite reglamentario, acordó hacer una recomendación especial a fin de que a la señorita Peraza se le pague sueldo, como profesora en viaje de estudios, durante el tiempo que dure el permiso, ya que los estudios que ella realice serán de gran importancia para la Escuela de Educación.”

Dice la Dra. Gamboa que mediante un acuerdo interno de la Facultad sería posible arreglar el curso que la señorita Peraza imparte, de manera tal que podría recibir auxilio económico como profesora en viaje de estudios, sin que ello implique mayor erogación para la Institución.

Solicita se le autorice para llevar a cabo ese arreglo.

Así se acuerda, pasando a estudio de la Comisión de Presupuesto la posibilidad de otorgar a la interesada su salario como Oficial 2° de la Facultad.

A solicitud de la Dra. Gamboa se acuerda pasar a conocimiento de la misma Comisión de Presupuesto, la situación de la señorita Nilda Chavarría quien también irá como becaria y cuya solicitud de permiso vendrá al Consejo oportunamente.

ARTICULO 16. El Dr. Ettore de Girolami, atendiendo al trabajo que realiza la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, se ha dirigido al señor Rector solicitando se admita en el seno del Consejo un representante de dicha Comisión, para que asista a las sesiones en que se discuta de asuntos relacionados con su actividad.

Dice el señor Rector que no cabe aceptar la solicitud, en vista de que el Estatuto orgánico de manera taxativa, establece quienes son los miembros que integran el Consejo.

Se podría ofrecer, como solución, el siguiente procedimiento: Según el artículo transitorio IV del Estatuto, hasta que no se abra la Escuela de Medicina, podrá asistir a las sesiones del Consejo Universitario el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos o su Delegado, con voz y voto. Se podría entonces, nombrar como miembro ex-officio de la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, al Presidente del Colegio, y así, si el Presidente asistiera a las sesiones del Consejo y de la Comisión, podría atender a la función coordinadora que se está precisando. Cuando a dicho Presidente le fuere imposible asistir al Consejo, podría nombrar como su delegado, si lo tuviera a bien, a uno de los miembros de la Comisión Técnica, obteniéndose en esa forma el mismo resultado perseguido, todo ello dentro de las regulaciones del Estatuto Universitario.

Se puede comunicar todo ello al presidente, Dr. Montero Padilla y al Dr. de Girolami, para que le entere de las horas y fechas de las reuniones de la Comisión.

Se acuerda proceder conforme a lo expuesto por el señor Rector, informando de lo correspondiente al Dr. Montero Padilla y al Dr. Ettore de Girolami.

ARTICULO 17. El señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Prof. Castro, suscribe nota en la que informa que la Facultad conoció de solicitud del Lic. Gastón Guardia, para ausentarse de su cátedra "Derecho de Trabajo", desde el día 22 del actual mes, hasta la conclusión del curso lectivo.

Para sustituirlo se llamaría al ejercicio de esa cátedra, al profesor suplente Lic. Armando Arauz Aguilar.

La Facultad recomienda se otorgue el permiso solicitado.

Así se acuerda, llamando a atender el curso de Derecho de Trabajo al Lic. Armando Arauz.

Comunicar: Interesados, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 18. En nota dirigida al Secretario General a.i. Prof. Caamaño, dice el Director de la Escuela de Servicio Social, Pbro. Francisco Herrera:

"Debiendo ausentarme del país para asistir al Seminario de Servicio Social que tendrá lugar en Montevideo del 20 de Julio al 2 de Agosto de este año, he pedido al Lic. Don Carlos María Campos Jiménez, Jefe de Práctica, y Profesor de la Escuela de Servicio

Social, que me supla en mis funciones de Director de la Escuela y atienda los asuntos que puedan presentarse en mi ausencia. Esta suplencia se haría mediante convenio interno entre los dos, sin que esto implique cambios en la hoja de servicios, que por tan poco tiempo no se justificaría”.

Se aprueba el arreglo efectuado, por lo cual se otorga el permiso solicitado por el Pbro. Herrera Mora.

Comunicar: interesado, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 19. El Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras en nota dirigida al señor Rector dice lo siguiente:

El Consejo Directivo de esta Facultad acordó apoyar ante el Consejo Universitario las resoluciones tomadas por el Departamento de Filosofía que a continuación le transcribo: “Ante todo, el Departamento decidió que de los tres cursos complementarios de los planes de estudio de la Licenciatura en Ciencias y Letras (y también del Profesorado de Segunda Enseñanza) a saber: Filosofía del Lenguaje, Filosofía de la Historia y Filosofía de las Ciencias, el año próximo es conveniente que se imparta el de Filosofía de la Ciencia. Como recordará el señor Decano, de acuerdo con lo aprobado, de estos tres cursos debe funcionar cada año uno solo, agrupando a los alumnos de II y III y IV años del o de los Departamentos respectivos. Se trata ahora de comenzar por uno de los cursos y se ha considerado conveniente hacerlo con el de Filosofía de la Ciencia, por cuanto corresponde a tres Departamentos, mientras que los otros cursos corresponderían a uno solo cada uno, y debe tomarse en cuenta que el año próximo trabajarán únicamente los II° años. Con base en que este curso se impartirá una vez cada tres años, no se considera adecuado proponer un nombramiento de profesor permanente; más bien el Departamento se permite sugerir que se encargue al Dr. Roberto Saumells, en calidad de Profesor Extraordinario, la atención del curso en forma monográfica, durante el año de 1958. Si el Consejo Directivo y el Consejo Universitario confirman esta decisión, el Dr. Saumells preparará con tiempo un plan o programa para el curso. El curso debería impartirse con una lección de tipo conferencia por semana, que se daría en el Auditorium del Edificio Central de Ciencias y Letras o en el del edificio de Química, según lo que resultara más conveniente”.

Dice el Prof. Trejos que todo está previsto en los planes de estudios, pero no se dice para qué año.

La Dra. Gamboa considera preferible estudiar bien lo expuesto.

Se acuerda pasar el asunto a estudio de ambos Decanos, la Dra. Gamboa y el Prof. Trejos.

ARTICULO 20. En nota dirigida al Departamento de Actas, dice la Facultad de Microbiología:

“Me permito comunicar a usted que la Facultad de Microbiología en su sesión No. 13 celebrada el lunes 1° de julio del corriente conoció de una consulta que el Consejo

Universitario le hace en el sentido de sí esta Facultad tiene algún criterio especial en cuenta a la forma de llenar las cátedras de Parasitología y Microbiología de Medicina. Al respecto, la Facultad de Microbiología tomó el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:

- 1) Que debe haber un criterio uniforme y eminentemente académico para toda la Universidad en el nombramiento de profesores.
- 2) Que no puede hacerse los nombramientos con unos requisitos para una Facultad y otros requisitos para otra y que, como se ha venido haciendo, la escogencia debe recaer en el candidato más calificado.
- 3) Que debe resolverse, en forma definitiva, el resultado de los concursos que para llenar esas cátedras se han efectuado, pero cuyos resultados no se han dado a conocer”.

La Comisión Técnica de la Escuela de Medicina por medio de nota suscrito por el Dr. De Girolami, dice, respecto al mismo asunto”. La Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, contestando a la carta DAC-1421-57, correspondiente al Acta del Consejo Universitario #882, Artículo 45 y al anexo #2 del Acta #881, del Consejo Universitario acordó: “.... Conviene a la Escuela de Medicina aprovechar los recursos que ofrecen los Departamentos de la Facultad de Microbiología...” En relación con la segunda parte de la carta, la Comisión acordó informar al Consejo Universitario lo siguiente:

“... La Comisión Técnica de la Escuela de Medicina contestando al párrafo segundo de la carta enviada por el Consejo Universitario propone que se forme una Comisión integrada por el Presidente de la Comisión Técnica, el Decano de la Facultad de Microbiología y el Delegado del Departamento correspondiente, los cuales presentarán una terna escogida entre los concursantes legalmente inscritos a la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, la cual podrá aceptarla, modificarla en su orden o rechazarla y posteriormente presentarla al Consejo Universitario. La Comisión se permite sugerir, para uniformar procedimientos, que un método similar sea utilizado en los nombramientos futuros, en los cuales puedan haber interferencias entre Facultades y Departamentos...”

Dice el señor Rector que el concurso correspondiente se abrió en año de 1955 y se cerró a principios de 1956. El Consejo nombró una Comisión, y esta a su vez sub-comisiones para estudiar lo relativo a cada una de las cátedras. Estas Sub-comisiones informaron a la Comisión y ésta a su vez, al Consejo.

Por eso no le parece conveniente, tratándose de estos nombramientos, el trámite recomendado por la Comisión Técnica. Tal vez para el nombramiento de futuros profesores podría considerarse su aplicación.

El Prof. Trejos se refiere al caso por ejemplo, del Dr. Balli. Fue escogido por el Consejo Universitario y nombrado en esa misma forma.

Se acuerda, en definitiva, volver a distribuir entre los miembros del Consejo, toda la documentación relativa a ambas cátedras, para votarlas cuando esté asistiendo a

sesiones el delegado de la Comisión Técnica, conforme a propuesta que se aprobó en uno de los artículos anteriores.

Se acuerda, igualmente integrar una Comisión para estudiar la situación de los profesores que son de un Departamento de una Facultad y, a su vez, también de cátedras de currículos de otras Facultades.

Dicha Comisión se integrará así: el Lic. González, Dr. Gonzalo Morales, y Prof. José Joaquín Trejos.

Comunicar: Dr. Girolami, Comisión.

ARTICULO 21. El señor Rector recuerda que, en oportunidad de habersele enviado invitación para asistir a Reunión de Abogados Notarios Centroamericanos que tendrá lugar en Guatemala en el mes de setiembre próximo, propuso que, en su lugar, asistiera el Vice-Decano de la Facultad de Derecho Lic. Rogelio Sotela Montagné. El señor Decano de dicha Escuela, Lic. Fournier, concurrirá con la representación del Colegio de Abogados.

Se consultó a la Secretaría de la ODECA sí podía delegarse esa representación, tal y como lo propuso en dicha sesión, y la respuesta del señor Trabanino es afirmativa.

En consecuencia, cabe designar en forma oficial al Lic. Sotela y comunicar lo correspondiente al señor Secretario General de la ODECA.

Se acuerda designar al señor Vice-Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Rogelio Sotela para que concorra a la Reunión de Abogados y Notarios de Centroamérica, en representación del señor Rector, Lic. Facio, comunicando lo correspondiente a la ODECA.

ARTICULO 22. El Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Ing. Jorge Emilio Padilla, dice lo siguiente, en nota dirigida al señor Rector:

“Me permito consultar a usted y al Consejo Universitario el siguiente asunto: El Ing. Civil don Raúl Sequeira Jenkins, funcionario de este Departamento, ha sido favorecido con una beca por un año para realizar estudios avanzados en el “Glasgow Royal College of Science and Technology” de Inglaterra. Los estudios que efectuará el Ing. Sequeira serán sobre diseño y construcción de estructuras de concreto pretensado y postensado, y también sobre estructuras abovedadas de concreto. Considero interesante informar que estas técnicas son las más avanzadas que se siguen actualmente en construcciones de concreto armado. Por tal motivo, el Ing. Sequeira me ha solicitado dirigirme muy atentamente a usted y al Consejo para consultarle si es posible se le conceda, sin goce de sueldo, un permiso de 12 meses, o sea, del 16 de agosto de 1957 al 15 de agosto de 1958, ya que su interés y decisión es regresar, una vez terminados sus estudios, a prestar sus conocimientos y continuar laborando con el Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad Universitaria. Para reponer o sustituir temporalmente al mencionado profesional, me permito someter a la respectiva consideración el nombre del Ing. Civil don Fabio Urbina Fernández, incorporado al Colegio de Ingenieros y Arquitectos,

quien está de acuerdo en colaborar con nosotros por el mismo sueldo y por el término que dure el permiso del Ing. Sequeira. Tanto el Ing. Hernández como el Ing. Saborío y el suscrito hemos conversado al respecto con el señor Urbina y no encontramos ningún inconveniente que pueda afectar la elaboración de planos para Microbiología ni los compromisos pendientes con el Consejo Universitario.

Aprovecho la oportunidad para informarle que el arquitecto Garrido ha desistido de realizar su proyectado viaje a los Estados Unidos, motivo por el cual aprecia la acogida favorable que tuvo el Consejo con relación a sus gestiones”.

Se concede al Ing. Sequeira, para que aproveche la beca que le ha sido ofrecida, un permiso sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 16 de agosto de 1957 y el 15 de agosto de 1958.

En su lugar se nombra, conforme a los términos dichos arriba, al Ing. Fabio Urbina Fernández.

Comunicar: interesados, Contaduría, Registro.

ARTICULO 23. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el Director Administrativo de la Contaduría, en la que informa de la solicitud de permiso por dos semanas, a partir del 10 de julio y con goce de sueldo, formulada por el señor Francisco Sáenz. Acompaña certificación médica extendida por el Dr. Otto Jiménez, haciendo constar la necesidad de ese permiso.

Dice que con vista del delicado estado de salud del señor Sáenz, concedió el permiso, sujeto a la ratificación del Consejo.

Vistas las razones expuestas, se ratifica el permiso del señor Sáenz a partir del 10 de Julio por dos semanas, con goce de sueldo.

Comunicar: Interesado, Contaduría.

ARTICULO 24. El Director de la Biblioteca, Efraín Rojas, en nota dirigida al señor Rector le comunica lo siguiente: Para que por su digno medio sea del conocimiento del Consejo Universitario, nos permitimos proponer el ascenso de la señorita Leticia Alvarado Alvarado oficial primero de las Secciones de Clasificación y Catalogación de nuestro Departamento. Nos permitimos a la vez informar del procedimiento que seguimos para este ascenso. Convocamos a todo el personal de este Departamento a un concurso de oposición para optar para el cargo de oficial primero de la Sección de Clasificación y Catalogación.

Participaron tres de nuestras empleadas que se sintieron en capacidad de concursar, tanto por el conocimiento de las materias como por las condiciones de trabajo. La prueba versó sobre Clasificación y Catalogación, y cada uno de sus partes habían sido valoradas con anterioridad, con el objeto de hacer una evaluación más objetiva.

En dicha prueba él más alto porcentaje (87%) entre los concursantes lo obtuvo la señorita Leticia Alvarado Alvarado, por lo que proponemos en este oficio su ascenso. Como nos queda vacante el puesto de oficial tercera de la Sección de Clasificación y Catalogación, enviaremos para la próxima sesión del Consejo Universitario nuestra proposición, pues estamos tratando de resolver un problema interno en las secciones, de lo que depende la persona que proponamos para ocupar el puesto vacante”.

Se acuerda nombrar para el cargo de Oficial Primero de la Sección de Clasificación y Catalogación, a la señorita Leticia Alvarado, a partir del primero de agosto.

ARTICULO 25. El señor Ministro de Agricultura e Industrias, don Teodoro Quirós Castro, en nota dirigida al señor Rector dice lo siguiente:

“La actual administración ha venido siguiendo con especial interés el desarrollo de los planes de Colonización Agrícola en la zona sur de la República. El Consejo de Gobierno en su última sesión, al considerar los problemas surgidos recientemente en la Colonia de San Vito de Java y lugares circunvecinos, acordó nombrar una comisión integrada por funcionarios de la Universidad Nacional, Consejo Nacional de Producción, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y de la Misión del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, con el propósito de que se avoquen al estudio de los mismos, esencialmente los aspectos económicos y sociales, con criterio eminentemente objetivo y científico. Creemos que la colaboración que nos podría brindar la Universidad a través de sus distinguidos catedráticos de la Facultad de Ciencias y Letras, doctores Marco Tulio Salazar, Gustavo Santoro y Presbítero Benjamín Núñez sería de gran valor para analizar seriamente este primer experimento de Colonización Agrícola organizado, que se lleva a cabo en el país.

De ahí que me permita, en cumplimiento de grato encargo del Consejo de Gobierno, solicitar la cooperación antes indicada. En la seguridad de que nuestra gestión habrá de tener cálida acogida, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi distinguida consideración.”

Al respecto, y a proposición del señor Rector, se acuerda dirigirse al señor Santoro para que se ponga en contacto con el señor Ministro, a fin de que informe al Consejo de lo siguiente:

- 1) En qué consiste el trabajo propuesto.
- 2) Qué utilidad tendría para la cátedra y para la enseñanza.-
- 3) Qué posibilidades de tiempo existen de su parte y de los profesores asociados.-

Al señor Ministro se le informará que el Consejo le pidió al Dr. Santoro ponerse en contacto con él.

Comunicar: Dr. Santoro y señor Ministro.

ARTICULO 26. El Dr. Ettore de Girolami ha comunicado al señor Rector lo siguiente:

“Con fecha 28 de junio anterior, el señor Encargado de Negocios de la Embajada de Francia me envió una nota comunicándome que el Gobierno de esa República ofrecía una Beca de especialización a un médico costarricense. Puesto que el tiempo a disposición era mínimo, he comunicado la nota y los datos para el concurso de inmediato a los Miembros de la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, para que ellos se encargaran únicamente de informar al Consejo Universitario en cuáles ramas de la Medicina era más conveniente ofrecer la Beca de acuerdo con las necesidades de nuestra Escuela de Medicina. La Beca consiste en viaje aéreo ida y regreso de San José a París - pagado por el Gobierno de Francia más 3 mil francos mensuales para el candidato.- Los documentos que se necesitan son los siguientes:

- 1) Certificado médico con indicación de los antecedentes sanitarios del candidato, que no tenga más de tres meses de expedido.
- 2) Currículum de estudios secundarios y universitarios con el nombre exacto de las asignaturas frecuentadas, las fechas y los resultados de los exámenes.
- 3) Un plan de estudios escrito en francés en el cual se expone con precisión el programa que el candidato quiere realizar durante su permanencia en Francia.
- 4) Acta de nacimiento con traducción anexa, autenticada por los representantes de Francia.
- 5) Diploma equivalente a Bachiller Francés con traducción autenticada por los representantes de Francia. Este diploma es obligatorio también si el candidato tiene títulos Universitarios superiores.
- 6) Eventualmente certificado de estudios superiores destinados a obtener la exención del año propedéutico o si el candidato se propone sostener una tesis de doctorado, el diploma equivalente al de la Licenciatura francesa con traducción y autenticado por los representantes de Francia.
- 7) Hay que incluir cuatro fotografías de identificación. Dimensiones: mínimo 3 x 3 cm. Máximo 6 x 6 cm.

En su última reunión del 10 del presente mes, la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina acordó en firme solicitar al Consejo Universitario que para la Beca ofrecida por el Gobierno de Francia se tomaran en cuenta las materias de Medicina General, Cirugía y Anatomía Patológica. En el caso de que no se presentaran concursantes en estas ramas se consideró la conveniencia de escoger un candidato de la Universidad para que se fuera especializando en dibujo anatómico. Además la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina aconseja comunicar al Colegio de Médicos, a la Caja Costarricense del Seguro Social, al Hospital San Juan de Dios y al Ministerio de Salubridad Pública el ofrecimiento de la Beca de parte de la Embajada de Francia. En una conversación posterior que he tenido con el Sr. Ins Bernard - Encargado de Negocios de la Embajada de Francia, me ha comunicado que la Beca está ofrecida por dicho Gobierno únicamente para un médico y

me rogó también que los trámites para escoger el candidato se llevarán a cabo en el menor tiempo posible; contrariamente se correría el riesgo de perderla. El señor Bernard también me comunicó verbalmente que la Embajada de Francia vería con agrado, si entre los miembros de la Comisión Universitaria encargada de revisar los documentos de los postulantes se nombrara al señor Ministro de Salubridad Pública. Ruégole considerar cuál es el trámite más conveniente a seguir en este asunto”.

Se acuerda abrir concurso para conocer quienes pueden ser interesados en la beca dicha, escogiendo la Comisión al becario, con asistencia, a esa reunión, del señor Ministro de Salubridad Pública, a fin de cumplir el requisito solicitado por la Embajada Francesa.

Para llamar a concurso, se pondrá en comunicación el Secretario General a. i. con el Dr. De Girolami.

Comunicar: De Girolami, don Carlos Caamaño.

ARTICULO 27. El asunto de la extensión de un certificado a los alumnos que concluyen el primer año de Ciencias y Letras, dice el señor Rector, propuesto por esa Facultad, está pendiente de resolución.

Le parece que sería más conveniente resolver una vez que se determine si para entrar al II año (primero de la escuela profesional) será necesario haber aprobado en su totalidad el primer curso de Ciencias y Letras.

ARTICULO 28. La Facultad de Microbiología por medio de su Secretario y en nota dirigida al Director del Departamento de Actas, consulta lo siguiente:

“Me permito comunicar a usted, que la Facultad de Microbiología acordó en su sesión No. 13 del 1° de julio del corriente, por moción del profesor De Girolami, hacer la siguiente consulta al Consejo Universitario. “Si un profesor de una Facultad imparte lecciones de esa Facultad en un Departamento de otra Facultad, éste puede asistir, con voz y voto, tanto a las reuniones del Departamento como a las reuniones de la Facultad a la cual pertenece.”

Se acuerda manifestar que el asunto fue pasado a estudio de una Comisión integrada por los Decanos Lic. Gonzalo González, Dr. Gonzalo Morales y Prof. José Joaquín Trejos, Comisión a la que se le encargó, en esta misma sesión, el estudio del problema de los profesores que son de un Departamento de una Facultad y a su vez, también, dictan cátedras del currículo de otras Facultades. Esta Comisión informará a quien corresponde decidir sobre permisos, nombramientos, etc.

ARTICULO 29. El Secretario de la Facultad de Ingeniería ha enviado la siguiente comunicación al Director del Departamento de Actas:

“Con referencia a su atenta nota N° DAC 1386-57 de 29 de Mayo del corriente año, por su medio me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario que esta Facultad, en

sesión celebrada el día 26 del mes próximo pasado, acordó sobre la exención del pago de derechos de matrícula en beneficio de los hijos de profesores y funcionarios administrativos solicitar una aclaración en el sentido de que el fin perseguido es el de que si un alumno que ha sido aplazado en una o en varias asignaturas durante los exámenes de febrero no tiene derecho a la exención, “o bien de sí se refiere a que por haber sido aplazado a fin de año, y aunque luego en febrero apruebe la materia, el simple hecho del aplazamiento lo imposibilita para gozar del beneficio, pues en estas condiciones quedarían los hijos de personal de la Institución en desigualdad con respecto a las exenciones por pobreza.”

Se acuerda responder a la Facultad que el procedimiento aplicable a los hijos de los funcionarios y de los profesores que disfrutaban de exención de matrícula, será el mismo que se sigue con las exenciones de matrícula otorgadas por pobreza.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 30. La misma Facultad de Ingeniería, en nota dirigida al Director del Departamento de Actas, propone lo siguiente:

“Con Referencia a sus atentas notas N° DAC 1408-57 y DAC-1473-57 de 30 de mayo y 7 de junio del corriente año respectivamente, por su medio me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario que esta Facultad, en sesión celebrada el día 26 del mes próximo pasado, acordó recomendar que para evitar confusiones con el alumnado, se redacte el inciso 2° de lo acordado por el Consejo en la siguiente forma: “Los exámenes ordinarios tendrán lugar desde la terminación de los cursos hasta el 20 de diciembre. Dentro del lapso indicado, cada Escuela fijará el horario de exámenes de acuerdo con su reglamentación. Los extraordinarios se verificarán en los meses de enero y febrero. “Por otra parte, es criterio de la Facultad que al considerar como facultativos los exámenes de fin de año, por múltiples razones se les va causar un perjuicio a los alumnos en vez de ayudarlos”.

Se acuerda: acoger la proposición de la Facultad, dando la redacción dicha al inciso 2° del artículo 90 del Estatuto Orgánico.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 31. Se da lectura a nota suscrita por el señor Contralor de la República, en la que comunica que esa Dependencia aprueba la compra de Bonos de la Deuda Interna 6% 1954, por la suma de ¢600.000 al Banco Central, compra que acordara el Consejo en una de sus sesiones anteriores. El Rector informa que la compra ha sido efectuada.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 32. El Lic. Rodrigo Carazo Odio, Gerente del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, ha dirigido la nota que dice:

“Me permito informarle que la Junta Directiva de este Instituto conoció en su sesión N° 287 del acuerdo tomado por el Honorable Consejo Universitario referente a la negociación que oportunamente nos permitimos proponerle para que esa Universidad invirtiera parte de sus fondos pasivos en Bonos de este Instituto, con pacto de retroventa. Considerando nuestra Junta Directiva que las razones que fundamentalmente movieron al Honorable Consejo Universitario para posponer una negociación en firme, estriban en la situación fiscal del Gobierno de la República de la cual depende la de la Universidad y la del INVU., acordó preguntarle si en el caso de que este Instituto pudiera darle seguridad a la Universidad de que recibirá del Gobierno Central el 3% del Presupuesto Nacional en 1958, estará dispuesta a suscribir el convenio de compra de Bonos con pacto de retroventa, tal como originalmente le propusimos.”

Se acuerda manifestar al señor Gerente del Instituto, que el Consejo esperará a que estén aprobados los presupuestos del INVU. y de la Universidad para 1958, a fin de considerar la negociación propuesta por esa Institución.

Comunicar: INVU.

ARTICULO 33. Don Efraín Rojas, en su condición de Secretario de la Comisión de Editorial Universitaria, solicita al Consejo Universitario la inclusión de una partida de ¢1000,00 mensuales, en el próximo presupuesto extraordinario, con el objeto de emplear una persona que se encargue de los asuntos técnicos y administrativos de la Editorial Universitaria.

El señor Rector dice que la idea se originó por la edición del libro de Keynes. Se consideró que podría tener mucho mercado fuera de Costa Rica, pero sería preciso encargar a una persona con vinculaciones de este tipo de su colocación.

El Lic. González cree que podría resolver el asunto dejando a Herbert Guevara al frente del Departamento de Publicaciones y nombrando una persona entendida en estas materias como refuerzo para el personal de ese Departamento.

Se acuerda, en definitiva, dirigirse al señor Guevara, Sub-Jefe del Departamento de Publicaciones, para que informe al Consejo de las necesidades de personal para el año próximo, las que se deberá hacer tomando en cuenta la adquisición de nueva maquinaria para uso del Departamento, recomendando incluir, dentro del personal, una persona que esté capacitada para encargarse de los asuntos técnicos y administrativos de la Editorial Universitaria.

Comunicar: Editorial: copia E. Rojas.-

ARTICULO 34. En nota dirigida al Secretario General a.i, de la Universidad, el Decano de la Facultad de Odontología rinde informe acerca del presupuesto extraordinario necesario para los exámenes de ficha médica de 1958, en los siguientes términos “Por medio de la presente pongo en su conocimiento el presupuesto extraordinario que necesita la Clínica de la Escuela de Odontología para realizar el examen Dental de la Ficha Médica a los

estudiantes del primer año de 1958. Estos cálculos están basados sobre una matrícula probable de 1300 estudiantes y realizándose el examen dental en las siguientes fechas:

- 1) 2 de Setiembre al 31 de Octubre de 1957.
- 2) 2 de Diciembre al 14 de Diciembre de 1957.
- 3) 6 de Enero al 25 de Enero de 1957.

Al igual que hicimos el año pasado debemos pagar ¢0.50 al alumno que realice un examen en la fecha indicada en el 1) Estos exámenes son controlados por el instructor de turno de la Clínica que por ese entonces se encuentre trabajando regularmente. En cuanto al trabajo de las fechas 2) y 3) tiene necesariamente que ser realizado por un profesor de la Escuela ya que por esa fecha la clínica se encuentra cerrada y tanto alumnos como profesores se encuentran en vacaciones, debiéndose abrir únicamente tal trabajo extra. De acuerdo con lo anterior debe procederse al pago de un instructor de tiempo completo para el mes de enero y que realice el trabajo también del mes de diciembre. Para ser más claro debe pagársele al odontólogo ¢2.400,00 por trabajar 13 días del mes de diciembre y 20 del mes de enero contando desde luego con la ayuda de un estudiante asistente pagado a razón de ¢0,50 el examen. Es importante y el mismo razonamiento expuse el año anterior, contar con ese instructor de tiempo completo, por cuanto justamente es en el mes de enero cuando vienen estudiantes de provincias y a los cuales no se les debe atrasar en su cita si no queremos perjudicarlos. Sumadas las partidas a expuestas se llega a la suma de ¢3.050”.

Se pasa a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 35. El Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Ing. Jorge Emilio Padilla, en nota dirigida al señor Rector, le informa de lo siguiente:

“Adjunto me permito incluirle los exámenes bacteriológicos del agua que abastece el edificio central de la Facultad de Ciencias y Letras realizados por el Lic. P. L. Vieto. De la lectura de esos exámenes se desprenden dos cosas:

- a) El agua del pozo o sea la fuente de abastecimiento, es agua buena, sin contaminación perjudicial a la salud.
- b) El agua dentro del edificio es agua contaminada peligrosa para la salud. Este último aspecto se solucionó purificando adecuadamente, con Hipoclorito de Calcio el tanque de abastecimiento y las tuberías dentro del edificio. Según los empleados de Salubridad Pública que realizaron este trabajo se determinó que la contaminación más fuerte estaba en el tanque de almacenamiento, ya que las pruebas que se realizaron en los diferentes grifos del edificio dieron una concentración aceptable al día siguiente. La purificación del tanque de almacenamiento se realizó aumentando la concentración de Hipoclorito de Calcio de 146 partes por millón a 230 a la hora y cuarto más o menos. La explicación de por qué el tanque de almacenamiento y las tuberías estaban contaminadas, se debe a que la construcción de concreto de esos depósitos queda al descubierto mucho tiempo siendo probable que caigan dentro del tanque excrementos de aves o residuos de boñiga

acarreados por las lluvias cuando se realizaba el enzacatado etc.- o bien porque en la suela de los zapatos de los operarios existieran cultivos de bacterias nocivas a la salud u otra causa similar. Para garantizar esta purificación he considerado construir una camisa metálica (hojalata o hierro) para cubrir la tapa de concreto del tanque evitando así la penetración del polvo o cualquier otra sustancia que pudiera formar un nuevo cultivo.

He conversado al respecto con don Jenaro Valverde quien me prometió realizar ese trabajo lo más pronto posible. También, y para mayor seguridad, el Sr. Lic. Vieto puede, cuando lo estime prudente, realizar un nuevo análisis de esta agua, y comprobar el resultado de la purificación realizada”.

Dice el Prof. Trejos que hay un problema que ha hecho ineficaz todo el trabajo realizado por purificar el agua. Ese problema es el mal estado del motor que hace trabajar la bomba del pozo.

Después de todos los arreglos a que se refiere el Ing. Padilla, hubo necesidad de destapar el tanque de almacenamiento y otras instalaciones.

La solución sería adquirir un nuevo motor, cuyo costo es de ¢800.00 y proceder a practicar una nueva revisión del agua.

Se acuerda comunicar a la Contaduría que de la partida de mantenimiento, se tome la suma de ¢800.00 necesarios para adquirir un nuevo motor para la bomba del pozo de agua de la Facultad de Ciencias y Letras, reparando el actual y dejándolo para futuro repuesto, en caso de necesidad. Pedir al Ing. Padilla que se proceda, de nuevo, a revisar el agua y a practicar el trabajo de purificación que sea preciso para que pueda usarse sin ningún temor.

Comunicar: Contaduría, Padilla, Facultad.

ARTICULO 36. El Lic. Oscar Cadet Ugalde, en nota dirigida al señor Rector, dice lo siguiente:

“Me refiero a su atenta #R-518-57 del 5 del presente, referente al programa de construcción del Plan Vial de la Ciudad Universitaria. Me doy por enterado de los deseos del Consejo y le manifiesto que estoy en la mejor disposición de realizar el trabajo en las tres etapas que Ud. menciona, entregando los planos y especificaciones en el plazo que estipula el contrato, es decir a principios del mes de diciembre. Como la entrega de los trabajos en esta fecha es inconveniente a los intereses de la Universidad, porque haría imposible terminar la construcción para marzo de 1958, considerando que la sección de Educación, Química, etc., es mucho más grande que la ya construida en este año, he conversado con el Arq. Jorge E. Padilla y hemos encontrado apropiado sugerir al Consejo la entrega de mi trabajo, en lo que corresponde a la citada etapa Educación-Química, etc., en la primera semana de setiembre, o antes si me fuera posible, para garantizarnos que efectivamente la construcción se terminará en marzo de 1958. El plazo para la entrega de los planos de las otras dos etapas los irían fijando el Consejo Universitario de acuerdo con el Arq. Padilla, cuando los núcleos que actualmente están terminándose de diseñar

queden definidos y no sufran posteriormente variaciones que alteren el diseño del Plan Vial. Aunque ya estoy trabajando en todo el proyecto, quedo en espera de su resolución a mi propuesta para orientar mi trabajo de acuerdo con sus deseos”.

Se acuerda manifestar al Ing. Cadet que el Consejo Universitario enterado por el señor Rector de la propuesta por él formulada en relación a los trabajos del Plan Vial, estuvo de acuerdo en aceptar la entrega de la parte correspondiente a Educación Química para la primera semana de setiembre o antes si fuera posible. En cuanto a la entrega de las otras dos partes, se fijarán las fechas oportunamente con base en lo que diga el Ing. Padilla.

Comunicar: Cadet, Padilla.

ARTICULO 37. El Dr. Ettore de Girolami transcribe resolución de la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina que dice:

“... La Comisión Técnica en su sesión número nueve celebrada en la Ciudad Universitaria el día 18 de junio de 1957 tomó conocimiento de la nota D.A.C.1498-57 que se refiere al acuerdo del Art. 28 de la sesión No. 885 del Consejo Universitario; y a ese respecto lamenta que lo acordado haya sido al menos en parte mal interpretado por el Consejo Universitario. Por lo tanto desea aclarar:

1. Que el documento sobre el cual se basa el Consejo Universitario prematuramente, corresponde a la copia del Acta de una sesión que no había sido todavía aprobada.
2. Que en ningún momento esta Comisión ha pensado que la Escuela de Medicina no formara parte de la Universidad.
3. Que se transcribe el acuerdo como fue aprobado en definitiva que se cree bastante explicativo por sí mismo.

I. El problema de la planta física de la Sección de Salud del D.B.O. es propio de la Universidad en general y no de la Escuela de Medicina en particular, y por lo tanto queda a juicio del Director del D.B.O. su organización.

II. En principio no se cree que sea conveniente que entre a formar parte del edificio central de la Escuela de Medicina, puesto que no es una sección académica y que si en el futuro estaría sujeta a ampliaciones, éstas podrían traer dificultades”.

ARTICULO 38. La Comisión Especial nombrada para estudiar la ubicación y organización del Laboratorio Clínico, integrada por el Dr. Otto Jiménez Q., el Prof. Mariano L. Coronado, el Dr. Gonzalo Morales y el Prof. Pedro L. Vieto A., llegó a las siguientes conclusiones:

1. Que la Facultad de Microbiología deberá tener un Laboratorio Clínico de Análisis, situado en el edificio del Departamento de Bienestar y Orientación, y todo lo cerca posible a la Sección Salud de ese Departamento, a la que prestará parte de sus servicios.

2. Que las necesidades de espacio físico, planeamiento, equipo y mobiliario de ese Laboratorio serán determinados por la Facultad de Microbiología.
3. Que el Laboratorio y sus servicios serán organizados y administrados por la Facultad de Microbiología.
4. Se contempla la posibilidad de que este Laboratorio ofrezca ciertas actividades relacionadas con la docencia y con la investigación”.

Se consultó a la Comisión estudiar la posibilidad de instalar, en forma transitoria, esos servicios en el Edificio de la Facultad de Microbiología, Al respecto, el Secretario de esa Facultad envió la comunicación siguiente al Director del Departamento de Actas: “En referencia a su nota D.A.C.-1630-57, en la que le comunica al señor Decano que el Consejo Universitario constituyó una comisión para que estudiara la instalación provisional de la Sección Salud del Departamento de Bienestar y Orientación, en el edificio de la Escuela de Microbiología, me permito hacer de su conocimiento que el señor Decano manifiesta que dicha comisión no se ha reunido, ni él, como coordinador, ha pensado reunirla, porque el edificio de Microbiología ha sido calculado para que responda, únicamente a sus finalidades haciendo toda clase de economías en el espacio físico y no ofrece la posibilidad de dar cabida, ni transitoriamente, a ninguna otra actividad”.

El señor Rector dice que se podría acordar la construcción de un pabellón propio para el D.B.O., en las cercanías del área de Ciencias Médicas, encargando a una Comisión integrada por el Ing. Padilla, el Dr. Jiménez y el Prof. Coronado, de estudiar su ubicación.

El Prof. Trejos manifiesta que bien podría ser que resultara conveniente que se haga el planeamiento del D.B.O. teniendo juntas todas sus Secciones. Sugiere que se estudie previamente el asunto y se consulte la experiencia de otras Universidades.

El Prof. Monge Alfaro manifiesta que está de acuerdo con el Prof. Trejos. El Dr. Bolaños también se expresa de conformidad con lo dicho por el Prof. Trejos. El D.B.O. funcionando de manera independiente, debería contar con sus propios servicios dentales, médicos, etc., lo que no parece conveniente.

La Dra. Gamboa señala que lo correspondiente a Psicología sería de la incumbencia del Departamento de Psicología, que deberá crearse.

Sería conveniente hacer un estudio de todos los aspectos.

Se acuerda integrar una Comisión con el Prof. Mariano Coronado, el Prof. Isaac F. Azofeifa, la Prof. Margarita Dobles y el Dr. Hernán Bolaños, para estudiar como están organizados los Departamentos de Orientación de otras Universidades, a fin de aprovechar sus experiencias.

Como coordinador se nombra al Dr. Bolaños, en su condición de miembro del Consejo Universitario.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 39. Sale del Salón de Sesiones el señor Ministro de Educación Pública. (11:5 horas).

El Departamento de Registro comunica que el Banco Nacional ha informado de la instalación de una Caja Auxiliar en la Ciudad Universitaria, lo que será de gran utilidad para los servicios que atiende a la Institución.

ARTICULO 40. El Sub-Director del Departamento de Química, Prof. Guillermo Chaverri Benavides, suscribe a nombre de la Comisión Especial encargada de ello, informe de las necesidades de equipo correspondientes a Mesas de Laboratorio, Extractores de Gases y Aparatos de Destilación.

Acompaña algunos dibujos del material solicitado, y algunos otros folletos descriptivos.

Se acuerda, como se hizo en el caso de presentación de la primera lista de material para el Departamento, pasarla a conocimiento de la Contaduría para que, en asocio de la Comisión, vea que porción de ese material puede adquirirse en el país y proceda a hacer las licitaciones de los más urgentes. Igualmente se cargarán las partidas necesarias al presupuesto del Edificio y se solicitará, para lo necesario, la colaboración del Departamento de Administración.

Comunicar: Comisión, Contaduría, Jenaro Valverde.

ARTICULO 41. En relación con la construcción del nuevo Hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la idea que se construya cerca de las instalaciones de la Ciudad Universitaria, a fin de aprovecharlo en las necesidades de la Escuela de Medicina, se le interpelló por parte de personeros de la Caja. En respuesta a su comunicación, el Sub-Gerente de esa Institución, señor Joaquín Alberto Fernández, le dirigió la nota de fecha 11 de julio que dice así: "Tengo mucho gusto en referirme a su atenta nota No. R-445-57 de fecha 8 de junio pasado, en la cual usted tiene la gentileza de aclarar lo sucedido en las conversaciones que informalmente se han llevado a cabo en la Universidad, en relación con la conveniencia de que el nuevo Hospital de la Caja, se construyese cerca de la Ciudad Universitaria. Cuando una comisión nombrada especialmente por la Junta Directiva de la Caja, discutía todas las posibilidades en relación con el mejor sitio en que se podría ubicar nuestro Hospital, también se consideró la idea anteriormente discutida. El Ing. Civil Urbanista, Eduardo Jenkins Dobles, dijo al respecto lo siguiente.

"B.- Ciudad Universitaria (San Pedro).

Se ha considerado, asimismo, la posibilidad de que la C.C.S.S. construya su hospital asociado a la Escuela de Medicina que se proyecta establecer como parte de la

Universidad Nacional, para constituir así un Hospital Escuela. A primera vista, tal proposición pareciera tener méritos. Hay sin embargo, dos inconvenientes básicos. En primer término, los asegurados se resistirían a ser objeto de prácticas por parte de los estudiantes. Con alguien es necesario hacer experiencia, pero cabe suponer que esto se puede hacer solamente con los que no pueden exigir mucho o sea los menesterosos. En segundo lugar, un hospital de 600 camas es de tal magnitud que causaría enorme disturbio a la Ciudad Universitaria, por el exceso de personas y vehículos extraños a la Universidad que ahí afluirían. Otro inconveniente es que la zona de San Pedro no está habitada por obreros sino por gentes de clases media y superior que no están cubiertas por el Seguro Social. En resumen, pudiera ser lógico que se adjuntara a la Escuela de Medicina un centro hospitalario, siempre y cuando éste fuera de la categoría asistencial y de tamaño limitado. Si esta idea cristalizara, lo lógico es que el hospital, se localice detrás de la Ciudad Universitaria (al Norte), para que quede debidamente aislado y lo confine el río Torres (véase plano adjunto). Es importante tener en cuenta, sin embargo, que un hospital de práctica, para que cumpla sus fines a cabalidad debe contar con gran número de pacientes con diversas dolencias y con un equipo excelente. Lo que habría que decidir es si se justifica, en aras de la experiencia, un hospital pequeño de operación anti-económica.” Como Ud., podrá ver, nosotros estudiamos ampliamente los factores importantes antes de decidimos por la construcción del nuevo Hospital en la Finca La Caja, situado en la Uruca, a pocos kilómetros de San José. Desde luego, no se discutió la idea de que la Universidad pudiera hacernos donación de alguna porción de terreno lo suficientemente grande para un Hospital de 600 camas y todas sus instalaciones en las cercanías de la Ciudad Universitaria, por cuanto, como usted bien lo dice, la Universidad de Costa Rica, nunca le ha ofrecido oficial o extraoficialmente, terrenos de la Ciudad Universitaria para la construcción de ese Hospital. Esta Institución, a pesar de que ya tiene una decisión tomada respecto al sitio en que se han de construir sus instalaciones hospitalarias, no desecha la posibilidad de analizar cualquier idea - más si se trata de una idea fecunda - para beneficio de los asegurados y del país en general”.

Al mismo tiempo, el Dr. De Girolami transcribió, con fecha 5 de este mismo mes, la siguiente resolución de la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina:

“... Estimados señores Miembros del Consejo Universitario: En varias oportunidades, en el seno de la Comisión que estudia el Planeamiento de la Escuela de Medicina, se ha comentado la conveniencia de que en la Ciudad Universitaria exista un Hospital que reúna condiciones para la docencia.

Como el país tiene en este momento la posibilidad de construir un nuevo Hospital a corto plazo, financiado por la Caja Costarricense del Seguro Social creemos muy importante que se tomen en cuenta estas necesidades universitarias, especialmente si consideramos que lo que hoy se haga a ese respecto estará en condiciones de prestar sus servicios por un lapso de muchas décadas en el futuro. Como en artículos de prensa ha sido discutido este tema y se ha dicho que el Seguro Social no ha recibido propuesta formal de la Universidad en este sentido, La Comisión Técnica para el Planeamiento de la Escuela de Medicina se permite sugerir al Consejo Universitario que inicie tales gestiones en la

seguridad de que si ellas tienen éxito, se habrá hecho un positivo beneficio a nuestra juventud universitaria y al país en general.”

Con vista de esa resolución de la Comisión Técnica se acuerda que el señor Rector realice gestión formal ante funcionarios de la Caja, para considerar la posibilidad de hacer efectiva la construcción del Hospital, en terrenos próximos a la Ciudad Universitaria.

ARTICULO 42. El Director a.i. de International Cooperation Administration para Costa Rica, señor Kenton M. Duckvorht, dirigió al señor Rector la nota que dice:

“Acuso recibo de su atenta carta de fecha 2 de julio en la cual se sirve solicitar un programa de adiestramiento para el profesor Efraín Rojas y uno de sus asociados en organización y mantenimiento de una biblioteca universitaria. Al respecto, me permito informarle que nuestra oficial de adiestramiento sale para Puerto Rico a fin de esta semana, con el propósito de investigar y observar facilidades de adiestramiento en otros campos de conexión con nuestro programa para 1958. Aprovechando su viaje le he pedido que averigüe si el adiestramiento que Ud. propone lo pueden ofrecer en la Universidad de Puerto Rico o si un programa especial podría ser estudiado. Luego de tener esta información estará en mejor condición de discutir las posibilidades de que ICA patrocine este proyecto. Le escribiré nuevamente tan pronto como sea posible.”

Informa el señor Rector que no ha gestionado aquí oficialmente los servicios del Dr. Pena, por sugerencia de R.R.E.E., en espera de que se resuelva la solicitud relativa al médico legista.

ARTICULO 43. El Dr. Lino Vicarioli, Director Asociado de Stica, se dirigió al señor Rector para manifestarle que no será posible proceder a la inauguración del edificio de Investigaciones Agronómicas hasta el regreso del señor Ministro de Agricultura e Industrias de Managua, donde atiende a las Conferencias de la C.I.R.S.A.

Aclara el señor Rector que la Universidad no ha señalado ninguna fecha definitiva.

Se autoriza al señor Rector para señalar, de común acuerdo con el Dr. Vicarioli, la fecha de inauguración de dicho edificio.

ARTICULO 44. El Secretario de la Facultad de Ingeniería remite nota en la que se transcribe acuerdo tomado por la Junta Directiva del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, en la que agradece la disposición de colaborar con esa Institución en los estudios de ampliación del muelle de Puntarenas, que ha puesto de manifiesto la Universidad de Costa Rica.

Se toma nota.

ARTICULO 45. El Prof. Mariano L. Coronado, Director del D.B.O. informa que el Banco Anglo Costarricense ha hecho arreglos para que se le presten los servicios de psicometría para Selección de Personal, dentro de la tarifa establecida, tal y como se hace con el I.N.S. y con el Banco de Costa Rica.

Se toma nota.

ARTICULO 46. Sale del Salón el Prof. Carlos Monge Alfaro (11:15).

El señor Álvaro Jinesta González suscribe un documento en el que se refiere a la necesidad de que la Universidad atienda al problema de la escasez de Ingenieros Topógrafos.

Sugiere que, bajo los auspicios del Estado, se establezca una Escuela de Topógrafos.

Se pasa la solicitud a consideración de la Facultad de Ingeniería, a fin de que informe al Consejo.

Comunicar: al interesado.

ARTICULO 47. El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido comunicación solicitando la colaboración de la Universidad, en los actos de celebración del aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, el próximo 24 de octubre.

Se encarga al Secretario General a.i. Prof. Carlos Caamaño, de preparar un programa para su desarrollo, comunicándolo al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Comunicar: Prof. Caamaño, informar al Ministro de que quedó encargado el Secretario a.i.

ARTICULO 48. El Lic. José María R. Dirigió una nota, al Secretario General a.i. Prof. Caamaño, manifestándole que no venderá a la Universidad los diez ejemplares de su obra que se acordó adquirir, para evitarle problemas debidos a su mala situación económica.

Hace una serie de comentarios mal interpretando el sentido de comunicación que se le enviara informándole del acuerdo de compra.

Atendiendo al deseo del autor se deja sin efecto el acuerdo de compra de diez ejemplares de su obra.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 49. Suscrita por su Presidenta, doña María Alfaro de Mata, la Alianza de Mujeres de Costa Rica solicita un pronunciamiento acerca de las disposiciones consignadas en los artículos 37 y 38 del Proyecto de Ley Fundamental de Educación, que, a juicio de esa organización, afectan la seguridad y la libertad de pensamiento de los educadores del país.

Se acuerda integrar una Comisión con el Prof. Carlos Monge, la Dra. Emma Gamboa y el Lic. Fabio Fournier, para que estudie esos artículos e informe al Consejo de su opinión al respecto.

Coordinador, Prof. Monge.

Comunicar: interesadas, Comisión.

ARTICULO 50. El señor Rector da lectura a copia de nota dirigida al señor Ministro de Educación Pública, que recibiera en días pasados suscrita por el Presidente y el Secretario de la Asociación de Periodistas de Costa Rica. Dicha nota dice así: "En acatamiento a lo dispuesto por la Junta Directiva de esta Asociación, en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 1957, nos es muy grato transcribirle el acuerdo tomado acerca de la celebración de Cursos de Periodismo, cuyo texto dice: Artículo 5°. Se trae a la discusión la realización del Cursillo de Periodismo que la A.P.C.R. ha venido anunciando que auspiciará este año, como lo hiciera en anteriores oportunidades, para proporcionar a personas que lo han solicitado, un conocimiento básico de lo que es el periodismo. Sin embargo, como hay una entidad que está anunciando la celebración de cursos similares y con conocimiento esta Asociación que para el año entrante una escuela de comercio está planeando darlos también, se acordó por unanimidad no impartir el de la A.P.C.R. y dirigirse al Ministerio de Educación Pública exponiendo los temores de esta Asociación, ante esta diversidad de cursos de periodismo, y entre tanto preparamos una exposición a la Universidad de Costa Rica, planteándole la conveniencia de establecer cuanto antes la Escuela de Periodismo. Es de hacer notar que la A.P.C.R. al ofrecer en el pasado un cursillo de esta naturaleza, lo hizo como un medio de extensión cultural para numerosas personas interesadas. Pero ahora vemos con temor que los que se anuncian son algo más amplio, lo que amerita de previo una adecuada reglamentación entre tanto pueda llegarse a establecer la Escuela de Periodismo de la Universidad, lo que es nuestra mayor aspiración. Ante tal situación, considera la Asociación de Periodistas de Costa Rica que lo más indicado será no autorizar ningún curso, hasta que no pueda organizarse en debida forma y con la seriedad del caso, la Escuela de Periodismo en nuestra Alma Mater. Es posible que ante el deseo de tantos interesados en seguir esta carrera, la Universidad logre adelantar sus planes en ese sentido, lo que sería para la A. P. C. R. motivo de gran complacencia, por el beneficio tan grande que se hará a favor de la cultura del país. Rogamos por tanto al señor ministro un pronunciamiento concreto a este respecto, dejando constancia de que para la A. P. C. R. la entidad que estaría capacitada para ofrecer este curso y establecer una Escuela de Periodismo, es la Universidad de Costa Rica. Finalmente, considera también esta Asociación que podría ser perjudicial para el buen propósito de que con la mayor brevedad posible exista en el país una Escuela de Periodismo, el hecho de que se diluyan los esfuerzos hacia esa meta, en diversos intentos que impedirían lograr una enseñanza lo más amplia y adecuada posible".

Se comenta que existe una solicitud para unos cursillos de periodismo, lo que está en manos del Señor Secretario General a.i.

El señor Rector dice que valdría la pena, sin asumir una obligación concreta, entrar en contacto con la A.P.C.R., para tratar de este asunto.-

Así se acuerda.

ARTICULO 51. El señor Manuel Boza Cordero solicita saber si tiene o no derecho a recibir, por concepto de vacaciones, una suma proporcional al tiempo trabajado en la Universidad, tal como recibió por el decimotercer mes.

Indica la Contaduría que la reforma al Código de Trabajo establece la obligación del Patrono de reconocer, por cada mes trabajado, un día. Como esta Institución reconoce 4 semanas de vacaciones en vez de dos, se le deberá reconocer dos días por cada mes trabajado, o sean ocho días a quince colones cada uno, lo que da un total de ¢120.

Se acuerda hacer dicho pago, considerando justificado lo que se solicita.

Comunicar: Contaduría e interesado.

ARTICULO 52. El Ing. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, dirigió al señor Rector la comunicación que dice:

“Me es grato comunicarle que el ascensor Schindler en el edificio central de la Facultad de Ciencias y Letras ha quedado terminado. Ayer a las 8 de la mañana los Ings. Hernández y Sequeira de este Departamento, en compañía del Sr. Decano Lic. José Joaquín Trejos y los señores Patterson y el técnico de la fábrica Schindler hicieron un recorrido y pudieron apreciar el buen funcionamiento de dicho ascensor. El Sr. Ing. Chester M. Patterson Jr., Gerente de Servicios Técnicos S.A. - me ha llamado la atención sobre el hecho de que por lo menos cada dos horas por día, durante la instalación de este ascensor faltó la corriente eléctrica en el Edificio de Ciencias y Letras, y todo un día en la semana pasada. Este inconveniente se sale de nuestro control, ya que las interrupciones eléctricas comentadas anteriormente no son consecuencia de la instalación eléctrica propia del edificio, sino de la capacidad o eficiencia de las plantas eléctricas que alimentan este circuito de San Pedro. Para los efectos de pago y cobro de multas relacionados con este ascensor, le informo que dicho equipo quedó instalado y funcionando correctamente el día 17 de julio de 1957.

Sin embargo, el Sr. Chester Patterson me ruega someter a la consideración superior que el plazo de entrega se considere el 15 de julio y no el 17 basado en las interrupciones eléctricas comentadas anteriormente y que él estima le han causado un atraso de 2 días en el cumplimiento de sus obligaciones.”-

Se acuerda reconocer los dos días solicitados por la Empresa, en vista del atraso sufrido por la falta de corriente eléctrica, pero deberá hacer el pago de las sumas fijadas en concepto de multa, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el respectivo contrato. Esas sumas montan a ¢9.000.

Comunicar: Depto. de Planeamiento, Contaduría.

ARTICULO 53. El Prof. Trejos solicita autorización del Consejo, a fin de distribuir algunos ejemplares de su informe del viaje realizado a los Estados Unidos, a personas interesadas, entre ellas funciones de la Embajada de ese país.

Se concede la autorización solicitada.

ARTICULO 54. El Administrador de la Ciudad Universitaria, señor Jenaro Valverde, propone el nombramiento del señor Enrique Calvo Cascante, quien ha ocupado el puesto de chofer en forma interina durante la enfermedad del Sr. Abel León, con un salario mensual de ¢500 a partir del 1° de julio.

Igualmente solicita el nombramiento definitivo del señor Víctor Manuel Obando Fernández, para el cargo de guarda, el que ha desempeñado interinamente. Dicho nombramiento sería a partir de la misma fecha indicada.

En cuanto a la gestión relativa al funeral del señor León Díaz, se acuerda manifestarle que la Universidad está imposibilitada legalmente para hacerlo.

Comunicar: Contaduría, Administrador.

ARTICULO 55. El Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, transcribe el siguiente acuerdo de dicha Junta:

“En vista de que el artículo 25 del “Reglamento de adjudicación de lotes”, contempla la posibilidad de que la Universidad pueda adquirir de la urbanización La Paulina, lotes para construir residencias para autoridades, estudiantiles y profesores visitantes, la Junta acuerda elevar al Consejo Universitario atenta instancia para que si lo tiene a bien, puedan sus miembros escoger, de los lotes libres, aquel o aquellos que juzgue convenientes para sus necesidades. Desde luego que si el Consejo Universitario resolviera favorablemente, pueda acogerse a las facilidades de pago y plazos de que habla el Reglamento antes mencionado. Con la presente le acompaño el plano general debidamente marcado con los lotes libres”.

Se acuerda manifestar que la Universidad adquirirá para construir una casa para uso de profesores y autoridades visitantes, los lotes 19, 20 y 21 de la Urbanización La Paulina, acogiéndose para su pago, al plazo máximo de 15 años. Se reserva, sin embargo, el derecho de hacer pagos extraordinarios si las circunstancias así lo permiten.

Comunicar: Junta Administradora, Planeamiento, Contaduría.

ARTICULO 56. El señor Adán Guevara Centeno, a nombre de los estudiantes guanacastecos en la Meseta Central, solicita la colaboración de la Universidad para traer a un grupo folklórico integrado por estudiantes de ambos sexos del Colegio de Segunda Enseñanza de la Provincia de Guanacaste, a fin de que realice un acto en el Paraninfo conmemorando un aniversario más de la anexión a Costa Rica del Partido de Nicoya.

Se acuerda responder al señor Guevara que la Universidad ve con simpatía la propuesta formulada y con sumo gusto otorgaría ayuda económica para llevarla a cabo. Desafortunadamente la partida de extensión cultural se encuentra casi agotada, por lo que

no es posible facilitar la ayuda económica necesaria. Con sumo gusto se considerará esa posibilidad, con tiempo suficiente para los festejos del año próximo.

Comunicar: interesado.

ARTICULO 57. Se acuerda convocar a sesión extraordinaria para el próximo sábado a las 10: 30 horas, en la Ciudad Universitaria, a fin de conocer de las etapas de zona deportiva y vías de acceso.

ARTICULO 58. El señor Rector informa al Consejo de que ha sido invitado oficialmente a visitar la Universidad de Puerto Rico. La visita resultaría interesante, por cuanto tendría oportunidad de apreciar el funcionamiento del Departamento de Estudios Generales.

ARTICULO 59. El señor Rector expone que han surgido puntos de vista diferentes entre el Departamento de Bienestar y Orientación y la Secretaría General en cuanto al pago de becas a estudiantes. El caso es que la Secretaría General opina que, cuando un muchacho disfruta de beca, no debe recibir una suma adicional. El Departamento, por el contrario, piensa distinto y está ayudando con cincuenta colones mensuales a un becario que percibe, por ese concepto, cien colones.

El becario es el joven Leopoldo Esquivel Alvarado, cuyo caso fue conocido en el seno del Consejo.

El Ing. Baudrit no estaría de acuerdo en que, a estas alturas, se dejara al estudiante sin el auxilio de cincuenta colones que ha venido percibiendo, con mucha mayor razón si se sabe que los cien colones de la beca no son suficientes.

Considera que debe dejarse así por este año.

Así se acuerda.

Igualmente reglamentar para los años futuros lo relativo a auxilios para los becarios estableciendo que quienes las disfrutan no deben recibir otra asistencia regular. Por último se acuerda aumentar para el año entrante el monto de la beca, lo que se pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Se pide, al Prof. Trejos, un informe del trabajo que se le ha encomendado al joven Leopoldo Esquivel Alvarado en la Facultad de Ciencias y Letras, de conformidad con acuerdo anterior del Consejo.

Comunicar: Comisión, D.B.O., Secretaría.

ARTICULO 60. Se acuerda que en la sesión del lunes 29 de julio, se discutirá lo relativo a los cupos, para establecer lo correspondiente.

ARTICULO 61. Se aprueban las actas de las sesiones 888 (ordinaria) y 889 (extraordinaria).

ARTICULO 62. Por solicitud del Prof. Trejos, que hace la observación, se acuerda dirigirse al estudiante Jorge Elías Ramírez Lizano, quien está en el II año de la Facultad de Ingeniería, para informarle de que su matrícula está condicionada a la presentación de los documentos originales, emanados de la Institución Educacional donde estudió, debidamente autenticados por las autoridades correspondientes.

Comunicar: Interesado, Prof. Trejos, Fac. de Ingeniería.

ARTICULO 63. El Prof. Trejos desea se aclare que el nombramiento del señor Jenaro Valverde, como corrector de exámenes en la Facultad de Ciencias y Letras, es efectiva a partir del 1° de junio y no del 1° de julio como se ha consignado.

Así se acuerda.

Comunicar: Facultad, interesado, Contaduría.

ARTICULO 64. El Prof. Trejos desea, igualmente, se deje aclarado que al corrector de Economía de su Facultad, señor Valverde, se le paga el equivalente a dos horas lectivas como encargado o sea la suma de cien colones mensuales.

Así se acuerda.

Comunicar: Facultad, Contaduría.

ARTICULO 65. El Prof. Trejos informa al Consejo Universitario que el señor Warren, agregado cultural de la Embajada de los Estados Unidos, le comunicó que existe una biblioteca especializada de energía atómica, destinada a Costa Rica. Esa biblioteca se instalará en el Instituto Costarricense de Electricidad. Le parece que el sitio lógico donde debe estar es la Universidad de Costa Rica. Al respecto conversó con el Ing. Dengo, Gerente de esa Institución, que le manifestó su conformidad en que tal biblioteca sea atendida por la Universidad. Le comunicó que él fue enterado de un convenio firmado entre los gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos, en virtud del cual se depositaba la biblioteca en el I.C.E.

Se acuerda dirigirse al I.C.E, a la Embajada de los Estados Unidos y al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se modifique el convenio correspondiente, en cuanto a quien será el depositario de esa biblioteca.

Comunicar: a esas dependencias.

ARTICULO 66. El Lic. Fabio Fournier recuerda que la Escuela de Derecho necesita, para su profesor de medio tiempo Lic. José Luis Redondo, una máquina de escribir y un escritorio.

Se acuerda gestionar lo correspondiente.

Comunicar: lo del escritorio a Administración.

ARTICULO 67. Plantea el Lic. Fournier el caso de las becas de pasantía que se conceden por parte de los Estados Unidos. Se le informa de lo resuelto en relación con gestión de estudiantes interesados.

ARTICULO 68. El Lic. Fournier informa que el Decano del Instituto Interamericano de Nueva York, que concede anualmente beca para estudios de Derecho Internacional a un costarricense, desea reciprocidad mediante una beca para un estudiante norteamericano. Este estudiante pagaría sus pasajes y daría lecciones sobre el Common Law Americano, las que le serían pagadas.

Se acuerda en principio aceptar a un estudiante norteamericano en la forma propuesta.

Informa el Lic. Fournier que se darán becas para cursos de verano para profesores latinoamericanos, en Nueva York.

Comunicar: Lic. Fournier.

ARTICULO 69. El Representante Estudiantil señor Favaretto, informa que los representantes Bruno Salazar, de Agronomía y Pascual Ingianna de Farmacia y el que habla, de Bellas Artes, concurrirán a un Seminario de Cooperación Estudiantil en México y permanecerán, al regreso, en una exposición de arte en Antigua, Guatemala. La totalidad del viaje les exige disponer de un mes. Solicita no se les corran las ausencias en sus lecciones, durante ese período, que se pueden contar a partir del día de hoy pues ya Salazar e Ingianna se encuentran en México.

Así se acuerda.

Comunicar: Facultades, registro, C.E.U.

ARTICULO 70. El Prof. Portuguez dice que la Prof. Lola Fernández Caballero, quien realiza estudios en Italia, tiene su beca por concluir durante el presente mes. Debe regresar a Costa Rica, por lo que requiere la suma de \$200. Solicita a la Universidad le haga el giro correspondiente. Aunque los pasajes no se estipularon en el contrato como una obligación de la Universidad, así lo entendió ella, presentándosele ahora una situación muy difícil.

Se acuerda pasar la solicitud a estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 71. El Dr. Bolaños informa que el Dr. Mann atendió a sus servicios en la Facultad de Odontología, con muy buenos resultados. El informe correspondiente está en conocimiento de la Facultad y pasará luego al Consejo.

ARTICULO 72. El Prof. Caamaño informa que respondió a una publicación sobre folletos y hojas poligrafiadas para uso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Letras, hecha por los alumnos de un Centro de Estudios para aclarar la situación existente.

El señor Rector pide a los señores Decanos, en casos similares, solicitar a los estudiantes no acudir a la prensa para asuntos de esta índole, e informarles que en los cabildos que él celebrará con ellos, les explicará la situación.-

ARTICULO 73. Se aclara que el permiso al Lic. Fernando Lara se concedió, para separarse de su cátedra de Derecho Administrativo, del 1º de marzo y hasta por dos meses. Posteriormente se prorrogó por el resto del año lectivo, dejando en su lugar como Encargado de Cátedra por el mismo período al Lic. Rodrigo Fournier. El concurso de antecedentes que se abre, es para el nombramiento del Prof. Suplente de dicha cátedra.

Comunicar: Contaduría.

A las 12: 40 horas se levanta la sesión.

Anexo N° 1

INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, PROFESOR J. JOAQUIN TREJOS, AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE SU PARTICIPACION EN EL SYMPOSIUM INTERAMERICANO SOBRE USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR Y SOBRE SU VISITA A VARIAS UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS

El presente informe tiene por objeto dar cuenta, sucintamente, al Consejo Universitario del viaje a los Estados Unidos de América realizado entre el 9 de Mayo y el 9 de Junio del presente año y de algunas de las experiencias adquiridas durante el mismo viaje.

La idea de una visita a los Estados Unidos, me fué primero sugerida, muy amablemente, por el señor William Warner, en Octubre de 1956, poco después de su llegada al país a servir como Agregado Cultural de la Embajada Americana. En esa época y en los meses inmediatamente siguientes no podía separarme de la Universidad, dadas las responsabilidades adquiridas en relación con el establecimiento de la Facultad de Ciencias y Letras. No obstante, después de nuevas consultas del señor Warner, el señor Embajador de los Estados Unidos me escribió haciéndome una invitación formal, el 8 de abril recién pasado. Para entonces había obtenido, un permiso del Consejo Universitario para separarme de la dirección de la Escuela de Ciencias y Letras durante el lapso del viaje y pude contestarle aceptando esa invitación, que significaba un honor para mí y una distinción para la Universidad de Costa Rica, ya que seguramente se me hizo en mi condición de funcionario de la Universidad.

Quiero dejar constancia aquí, al comenzar este Informe, de mi agradecimiento, personal y de funcionario de la Universidad, al señor Warner, al señor Embajador y al Departamento de Estado, del Gobierno de los Estados Unidos, por todas las atenciones recibidas durante el viaje.

Habiéndose fijado en mayo la época del viaje, fué posible combinar dos diferentes invitaciones para realizarlo. Una de la Administración de Cooperación Internacional, para asistir al "Symposium" Interamericano sobre aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, verificado en el Laboratorio Nacional de Brookhaven del 13 al 17 de Mayo; la segunda, del Departamento de Estado, correspondía al llamado Program on Leaders and Specialists, que administra el American Council on Education y tenía por objeto la visita de algunas universidades del Este, principalmente para observar algunos aspectos de sus programas de Educación General.

I

El "Symposium" Interamericano sobre usos de la Energía Nuclear.

Ante el temor de que el término "symposium" pueda resultar pedante, permítaseme transcribir la definición que dió el Doctor Milton Eisenhower, en el discurso inaugural del 13 de Mayo. Dijo el Doctor Eisenhower: "En inglés la palabra "symposium" significa una reunión amigable, especialmente para el libre intercambio de ideas en la conversación

general". El Symposium de Brookhaven tuvo todas las características de esa definición. La reunión fué hermosamente amigable, sólo que, quizás, para algunos participantes, como para mí, antes que intercambio fué recepción de ideas.

Ahí recogimos ideas relativas a los cambios que pueden preverse en el mundo moderno, a causa de la liberación de la energía del núcleo del átomo y de su sometimiento a la disposición, del hombre, liberación y sometimiento que tan sólo han comenzado en nuestros días; ideas relativas al comienzo de adquisición de toda una nueva tecnología, en la que necesariamente tenemos que participar, porque de no hacerlo tampoco podremos a tiempo disfrutar de las ventajas que deben esperarse de la nueva era industrial a la que nos hayamos ahora abocados; ideas sobre nuevos métodos o instrumentos de investigación científica, que tendremos que emplear pronto en el país, o nos quedaremos en ignominioso retraso, que no tuvieron nuestros mayores, 60 años atrás, con respecto a los adelantos científicos de su época; ideas sobre la vastedad del campo no explorado en los dominios del átomo y sobre la complejidad y los azares inherentes al uso de la energía nuclear; ideas sobre cómo iniciar un programa nacional de aplicaciones de la energía nuclear y cuáles pasos dar para la iniciación del mismo.

Entidades Auspiciadoras-Participantes.

El Symposium fué auspiciado conjuntamente por el Departamento de Estado, la Comisión de Energía Atómica y la Administración de Cooperación Internacional y administrado por el Laboratorio Nacional de Brookhaven.

De Costa Rica, asistimos al evento, el Doctor Carlos Manuel Gutiérrez Cañas, los profesores de la Universidad Ing. José Alberto Torres Moreira y Doctor Lino Vicarioli y, finalmente, quien suscribe el presente Informe.

Participaron en el mismo unas 110 personas de todos los países latinoamericanos y un número aproximadamente igual de norteamericanos, científicos y especialistas de muy diversos campos que tocan al de los usos civiles de la energía nuclear. Haciendo la correspondiente excepción personal propia, puede afirmarse que en Brookhaven se encontraron juntos en un grupo, algunos de los más eminentes investigadores y profesores universitarios, físicos y químicos, biólogos, médicos, agrónomos, abogados y administradores de entidades científicas y técnicas de los Estados Unidos y de todos los países latinoamericanos. A este respecto dijo el Doctor Eisenhower: "Al estudiar la nómina de los que toman parte en este symposium me causó impresión que ustedes, nuestros huéspedes, representan a los más destacados dirigentes científicos y administrativos dedicados a dominar y aprovechar esta fuerza recién descubierta de la naturaleza para el enriquecimiento de la humanidad. Con el fin de que se reúnan y consulten con ustedes hemos traído aquí, de muchas regiones de los Estados Unidos, un número representativo de nuestros dirigentes distinguidos en los programas de la energía nuclear".

ORGANIZACIÓN - Sesiones Generales y Sesiones Paralelas.

La organización tuvo la forma usual en este tipo de reuniones, con sesiones generales y la división en grupos más especializados, que se reúnen en sesiones que se celebran simultáneamente. Pero no dejó de ser sobresaliente el interés de todos los participantes en los temas discutidos, la eficiencia de la organización y la cordialidad extraordinaria que existió todo el tiempo en Brookhaven,

La sesión inaugural fué presidida por el Director del Laboratorio, Doctor Leland J. Haworth e hizo las presentaciones el Almirante Lewis S. Strauss, Presidente de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos. El discurso de apertura estuvo a cargo del Doctor Milton Eisenhower, Presidente de la Universidad de Johns Hopkins. En esa oportunidad dijeron importantes discursos también el señor José A. Mora, Secretario General de la Organización de Estados Americanos y el Doctor Willard F. Libby, de la Comisión de Energía Atómica.

Los asistentes fueron luego divididos, de conformidad con sus preferencias, en cuatro grupos que celebraron "sesiones paralelas", Esos grupos se denominaron de Ciencias Físicas, de Ciencias Biológicas, de Medicina y de Administración.

EL GRUPO DE ADMINISTRACION.

La mayoría de los participantes inscritos en el Grupo de Administración, fué alojada en un pequeño Hotel en Riverehead, a unos 15 kilómetros de las instalaciones principales del Laboratorio. Ese hecho dió lugar a que se multiplicaran las ocasiones de intercambio de ideas entre los miembros de ese grupo, entre quienes fué desarrollándose una camaradería muy estimulante y agradable. Recuerdo, con añoranza, de esas jornadas al Doctor Nabor Carrillo, Rector de la Universidad de México y al Doctor Carlos Graef Fernández, Decano de la Escuela de Ciencias y al Doctor Alberto Barajas y al Doctor José Ortiz Tirado, de la misma Universidad de México; a don Juan Gómez Millas, Rector de la Universidad de Chile; al Doctor César Aníbal Espinoza, Vice-Rector de la Universidad del Ecuador; y a los delegados de los países centroamericanos que, como siempre sucede en estas ocasiones, nos sentimos, junto con los mexicanos, ciudadanos de un solo país, con problemas y aspiraciones comunes.

Se me concedió el honor de presidir una de esas sesiones paralelas, del grupo de Administración, en que se trató sobre los medios de conseguir el amparo de los seguros contra los riesgos inherentes al manejo de los productos nucleares,

II CONCLUSIONES

A medida, que se desarrollaban las conferencias y los comentarios en el Symposium, fueron destacándose varias conclusiones que, en un principio, crearon en mi espíritu un estado de insatisfacción e intranquilidad. Ese estado se originó al adquirir ideas más claras, que simultáneamente lo eran de la necesidad y la impotencia, frente a las perspectivas de bienestar y a los problemas de equipo y de personal que se iban perfilando.

La primera necesidad que resulta evidente es la de formular un programa nacional. A este respecto, conviene hacer notar que, con algo de sorpresa, nos enteramos de cómo una mayoría de los países latinoamericanos, grandes o pequeños, cuenta ya con un Comité Nacional de Energía Atómica, encargado del manejo y previsión de todos los problemas correspondientes. Lo tienen, en una u otra forma constituido, Argentina, Brazil, Colombia, Chile, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

El siguiente comentario sobre nuestras propias conclusiones del Symposium, quizás puedan servir como ayuda, muy modesta por lo general y superficial, para formular nuestro propio programa.

NECESIDADES.

La más urgente de nuestras necesidades es la de instalar un laboratorio para el uso de isótopos radioactivos. Lo es así tanto porque su ámbito de aplicaciones a la Medicina, a la Agricultura, a la Biología y la Agronomía y a la industria es sumamente amplio y variado, como también por lo accesible que es ese laboratorio y relativamente simple su manejo. Dentro de tan poco tiempo, que se puede contar en meses, la falta de empleo de las técnicas y métodos de investigación que se basan en el uso de radioisótopos, puede afectarnos de tal manera que haga obsoletos algunos de los métodos de investigación actualmente usados, que imposibilite a nuestros científicos la comprensión de los trabajos realizados en otras partes y que les haga también difícil a ellos realizar aquellas investigaciones que más valor podrían tener.

La segunda etapa de cualquier programa debe contemplar la instalación y operación de reactores. Pero ésta presenta problemas serios en un país así de pequeño como el nuestro. Por un momento sentí la sensación en Brookhaven, de que se nos impulsaba a participar en una carrera de reactores, tal era el interés y la ansiedad que eran notorios entre los participantes, de no quedar relegados en la nueva era atómica.

Naturalmente que no sería sabio de nuestra parte participar en tal carrera. En primer lugar porque nuestros recursos y tamaño no lo permiten, ya que sólo se puede ir en las primeras filas de esa carrera al precio de instalaciones sumamente costosas y de la solución de problemas de manejo y seguridad, demasiado complicados. En segundo lugar, claro está, porque primero tendríamos que resolver el problema fundamental de adiestramiento de personal. Y, finalmente, pero no menos importante, porque sería imprudente que un país pequeño, participara en una carrera en la cual el vehículo y las reglas del juego, se habrán cambiado al llegar a la meta. En efecto, la exploración del átomo y las técnicas de empleo de la energía nuclear, vienen desarrollándose en nuestros días con tal rapidez, que resulta posible el hecho de que dentro de diez o veinte años todos los reactores para la generación de energía, que ahora se construyen, resulten tan aparatosos y poco eficientes, como podríamos encontrar uno de aquellos fonógrafos de los primeros años de la década de los veintes, por comparación con los actuales instrumentos de alta fidelidad.

Pero, si no podemos participar en esa carrera, tampoco debemos desentendernos totalmente de los reactores. Necesitamos, en la segunda etapa de nuestro programa,

proveernos de un pequeño reactor de investigación, esto es, de un reactor cuyo fin primordial no es la producción de energía. Este reactor servirá no sólo fines de enseñanza sino también de investigación y de adiestramiento de personal, aparte de que constituye una fuente de producción de algunos elementos radioactivos.

Esos tipos de pequeños reactores de investigación han sido desarrollados por varias de las grandes fábricas de los Estados Unidos que los ofrecen a precios relativamente accesibles. El personal que en él llegue a adiestrarse, junto con el personal que llegue a completar su adiestramiento fuera del país, será el que en un futuro, no sabemos cuán cercano, llegue a manejar los reactores de potencia que en ese futuro puedan venir a sustituir algunas de las máquinas de nuestras industrias.

ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL.

Los comentarios anteriores apuntan a dos etapas básicas en el desarrollo de un programa nacional de empleo de la energía nuclear: la etapa de los radioisótopos y la de reactores. Pero hay que sobrepasar previamente una fundamental etapa, la de adiestramiento de personal. No sólo necesitamos adiestrar el primer personal exterior, antes de poder dar paso alguno, sino que, además, puede decirse que éste es, a la vez, el comienzo y el fin de todo programa, con lo cual la vinculación de todo el asunto que nos ocupa con la educación, con la Universidad, es evidente.

Las anteriores conclusiones están lejos de ser originales o de constituir puntos de vista personales. En realidad, todo fue dicho en los discursos inaugurales del Symposium. El mérito del Symposium a este respecto; estribó más bien en proporcionarnos la información necesaria para ver los mismos objetos, con la coloración y a la escala que resulta del conocimiento que cada uno de los participantes poseía de las posibilidades y limitaciones existentes en sus propios países.

Las etapas, que antes se han mencionado, de un programa nacional para la utilización de la energía nuclear, fueron, en efecto, claramente formulados y discutidos por el Doctor William G. Pollard, en su discurso de la sesión inaugural del Symposium, Dijo también el Doctor Pollard en esa ocasión: "Antes de que una nación cualquiera pueda comenzar a realizar por sí misma la gran promesa de la energía nuclear y llegue a poseer para sí misma las abundantes bendiciones que ella ya ha hecho disponibles, debe tener gente propia con el conocimiento técnico, el saber-cómo, y la confianza requeridos para la explotación de este campo científico. Una vez que se haya logrado en una nación cualquiera, una fuente de potencial humano de tamaño, diversidad y competencia suficientes, las otras barreras para un desarrollo atómico completo en esa nación, se hallarán modestas y fácil y rápidamente sobrepasables. Estoy seguro de que todos ustedes reconocen conmigo, con base en su experiencia en sus propias situaciones locales, la verdad de esta afirmación. El problema de desarrollar con rapidez razonable una fuente adecuada de potencial humano adiestrado en cualquier país que desea desarrollar un programa propio de energía atómica, es de veras un problema principal". Ese mismo día, el Doctor Eisenhower había hecho suya la afirmación de que "el mejor obstáculo al progreso en la aplicación pacífica de la energía nuclear es el potencial humano y no el uranio o el dinero".

En lo que hace relación con nuestro posible programa de energía atómica, debemos, pues, comenzar, urgentemente enviando un grupo de egresados de nuestras escuelas científicas a recibir adiestramiento en los Estados Unidos, para que vengan a servir los fines del programa que lleguemos a trazarnos. A este respecto podemos muy seguramente contar con ayuda de la Administración de Cooperación Internacional.

PREPARACION DE NUESTROS CIENTIFICOS.

Pero el asunto del adiestramiento de personal, que no sólo en los discursos citados sino que también durante todo el Symposium, surgió como el problema medular, debe ser considerado en otros aspectos. Y éste es un problema que concierne directa y principalmente a la Universidad.

La pregunta que brota a este respecto es la de cuál es la preparación que debemos dar a nuestros estudiantes en las carreras científicas, para capacitarlos adecuadamente a desenvolverse en la llamada "era atómica", en cuyos umbrales ahora estamos?

El Symposium fué abundante en oportunidades para la discusión de temas conexos al que constituirá su objeto. Citaré sólo un ejemplo. Al hacer una gira por los diferentes laboratorios de Brookhaven, llegamos al llamado Laboratorio Caliente, anexo al gran reactor. La explicación sobre los trabajos e investigaciones que allí se llevan a cabo fué hecha por un joven. Me llamó poderosamente la forma precisa de sus explicaciones, que denotaba la posesión de conocimientos extraordinariamente vastos. Le dije, entonces, al salir, que sus explicaciones adquirirían valor pleno para una persona dedicada a la educación, como era mi caso, sólo si fueran adicionadas con datos sobre su preparación académica, rogándole suministrarme tales datos. Así lo hizo, muy amablemente, pero con la brevedad que la ocasión exigía. Pero dos días después, me buscó para decirme que deseaba hacer hincapié en que lo esencial en la preparación científica que debe proporcionar una universidad, es el conocimiento sólido de las materias fundamentales; que yo mismo quedaría sorprendido de la frecuencia con que tenía que recomendar desfavorablemente el otorgamiento de puestos en su laboratorio, por la falta de conocimiento por parte de los candidatos, de los elementos fundamentales de la física o la química.

La misma insistencia sobre la importancia de que las universidades proporcionen sólidos conocimientos en las ciencias básicas, la encontré de parte de cada científico experimentado con quien conversé sobre el mismo tema en Brookhaven.

Esa fué una experiencia gratificante, porque esa preparación básica, nosotros podemos dárla. Darla buena y sólida es, además, lo principal de lo que debemos hacer, tal como entendemos la función de la Universidad. Realizar esa función bien, constituye, por lo demás, todo un programa de acción para la Universidad. Cuando lo hagamos, nuestros estudiantes saldrán de aquí capacitados para alcanzar todo el resto que puedan, en su ejercicio profesional; y estarán capacitados para seguir los cambiantes pasos de la ciencia en su progreso.

Cuando la Universidad esté proporcionando a sus estudiantes esa preparación sólida en las disciplinas fundamentales de un campo del conocimiento, entonces puede, en ese campo, intentar alcanzar el siguiente y más sublime objeto: hacer retroceder las fronteras de lo desconocido.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Es muy satisfactorio hacer, referencia aquí de las resoluciones tomadas por el Consejo Universitario, en la sesión del 17 de Junio recién pasado. Acordó el Consejo en esa oportunidad que se integre "una Comisión que trabaje en el campo de la Energía Nuclear", con la idea de otorgar a esa Comisión, todo el apoyo del Consejo Universitario. Y, a fin de que su ámbito pueda llegar a ser nacional, acordó también sugerir al Consejo de Gobierno de la República, la conveniencia de dejar en manos de la Universidad, la iniciativa en las cuestiones relativas a la Energía Nuclear.

LA VISITA A CUATRO UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS

El itinerario del viaje incluyó la visita a cuatro universidades de los Estados Unidos: la de Columbia, en Nueva York, la de Harvard y el Instituto Tecnológico de Massachusets, en Cambridge y la de Florida en Gainesville. El propósito de esas visitas lo limité, deliberadamente, en forma específica a la observación de aspectos relativos a métodos de enseñanza y evaluación del trabajo de los alumnos, en los programas de Educación General de las universidades citadas; esa limitación de objetivos fué hecha en vista de los pocos días de que disponía para cada visita. No obstante, la forma afectuosa como fuí recibido y las atenciones, en algunos casos abrumadoras y en todos inolvidables, que se me dispensaron, multiplicaron las ocasiones informales de tratar los más variados tópicos relativos a la educación universitaria.

Deseo reiterar aquí, en forma particular, mi agradecimiento -que ya expresé en el Consejo Universitario- al Doctor John S. Allen, Vice-Presidente de la Universidad de Florida, no ya sólo por las atenciones y oportunidades de intercambio de ideas, que él me procuró, sino también por sus propios juicios sobre los asuntos universitarios, de singular valor por el conocimiento que posee de cada rincón y problema académico de la Universidad de Florida. Lo mismo deseo hacer con respecto al señor Charles Warner, que enseña el primer curso de Humanidades en el Instituto Tecnológico de Massachusets; los puntos de vista suyos sobre numerosos aspectos relativos al acontecer cotidiano en la enseñanza de las disciplinas de Humanidades, fueron complemento valioso de los informes obtenidos en entrevistas con un director de cátedra o de Departamento o con un Decano que él, también, me procuró en el M. I. T.

DISCUSIÓN DE LOS TEMAS CON LOS DIRECTORES DE NUESTRAS CATEDRAS DE ESTUDIOS GENERALES.

Los temas relativos a métodos de enseñanza y de evaluación de los Estudios Generales, habían sido objeto de discusión en varias reuniones celebradas con nuestros directores de

cátedra, desde el comienzo del curso lectivo, en Marzo. A mi regreso tuve nuevamente una reunión con ellos, en la cual comentamos y contrastamos las experiencias de las grandes universidades visitadas, con las nuestras, a la luz de las condiciones aquí determinantes. No he pretendido con ellos, calcar los métodos o sistemas de otras universidades, ni siquiera aquéllos que hayamos encontrado excelentes, sino solamente acrecentar nuestra información para luego tomar nuestras propias resoluciones. La experiencia y los materiales relativos a programas y exámenes recogidos durante el viaje, fueron considerados muy valiosos en esa reunión, y ya hemos convenido en seguir tratando estos temas en futuras reuniones con el mismo fin, de perfeccionar al máximo nuestros cursos de Estudios Generales, fin que todos aquí perseguimos obstinadamente.

NUESTRAS LIMITACIONES.

Es, quizás, conveniente comenzar refiriéndose a las limitaciones en que se debe desenvolver nuestro programa de Educación General. Haciéndolo así, puede evitarse que se crea que nos proponemos, ingenuamente, variar los métodos de desarrollo de nuestro programa, de una vez y no paulatinamente, que es como sólo puede hacerse.

Dos principales, son los valladares que se nos alzan constantemente frente a nuestro propósito de hacer de los cursos de Estudios Generales una obra perfecta, de la cual obtengan nuestros estudiantes y por ende el país, los mejores frutos. Una es el excesivo recargo de materias de estudio que tienen nuestros programas de los primeros años; y la segunda el elevado número de estudiantes que a la vez trabajan, a jornada completa, fuera de la Universidad. Así pues, si nuestros alumnos son estudiantes a tiempo completo, deben dedicar gran parte de su tiempo al estudio de otras asignaturas, aparte de las de Estudios Generales. Y si sólo toman las de Estudios Generales, es porque trabajan a tiempo completo en otras ocupaciones.

La causa del problema es honda. Es que, por las condiciones económicas y sociales de nuestro país, hemos debido hacer un compromiso, hemos debido buscar una posición de equilibrio, entre ofrecer una excelente educación para unos pocos y ofrecer una oportunidad de ampliar su educación con los estudios universitarios, a un gran número.

En efecto, si hubiésemos podido lograr que los Estudios Generales permanecieran solos en el primer año de estudios universitarios, ellos habrían podido ser aun mejores, pero la duración media de las carreras universitarias se habría aumentado en un año, con una consiguiente reducción en el número de quienes hubieran estado en condiciones de dedicar un año entero más de sus vidas, a tiempo completo, a estudiar.

Podría decirsenos nuevamente: por qué no distribuir los cuatro cursos de Estudios Generales a lo largo de varios de los años de cada carrera, con lo que no habría la carga actual en los planes de estudios? Ahora, con base en la experiencia acumulada, es mayor la certeza, sin embargo, de que ésa no es, siquiera, una mala solución del problema; no es solución del todo. Nuestro programa de Estudios Generales, a pesar de las limitaciones que venimos comentando, ha tenido un éxito que, hasta donde yo sepa, nadie discute hoy. Los cursos de ese programa, han provocado una palpitación, una agitación de nuevas

ideas, una inquietud intelectual, una curiosidad artística y científica, todo lo cual es hermosísimo y prometedor para todo nuestro sistema educativo. Es cierto que son muchos los factores que han concurrido a ese resultado, siendo uno de ellos el acierto en el escogimiento de los profesores que tienen a su cargo esos cursos. Pero, también hay que admitir que el mismo resultado no habría sido posible, si los cursos hubieran estado dispersos a lo largo de varios años de estudios; las acciones y reacciones, mutuas y concurrentes, hacia un mismo fin, de los cuatro cursos que sigue cada alumno, es esencial, al menos en la etapa presente.

El Instituto Tecnológico de Massachusetts tiene su programa de Educación General distribuido a lo largo de cuatro años de estudios, de tal manera que cada año el estudiante normalmente sólo sigue uno de esos cursos. Pero las condiciones son diferentes; todo contribuye allá al éxito del programa, a pesar de esa dispersión. El Instituto ha puesto en respaldo de sus cursos de Educación General, todo su apoyo y sus poderosos recursos. Además, sin necesidad de ir a Cambridge, con sólo hojear el catálogo del M. I. T., uno percibe de qué manera un Decano de Facultad, o jefe de Departamento o cada uno de sus profesores, aprecia y respeta los cursos de Estudios Generales; uno percibe cómo cada miembro del Instituto, en vez de ser el objeto de la propaganda, es un propagandista de la idea de que no puede formarse un buen ingeniero, o químico o metalúrgico, desposeído de conocimientos y aprecio de las artes, de las Humanidades y de otras ciencias ajenas a su propia especialización.

En la Universidad de Florida se está llevando a cabo una evaluación cuidadosa de su programa de Educación General, el cual está ahora todo concentrado en sus dos primeros años de estudios. El Vice-Presidente Allen me adelantó su previsión de que el Plan podría resultar modificado en el sentido de que, en vez de la concentración en los dos primeros años, se distribuya las materias a lo largo de los cuatro años, de manera tal que el número de asignaturas vaya disminuyendo a medida que el estudiante pasa a los años superiores. Pero, también me expresó el Doctor Allen su convencimiento de que si, cuando la Universidad de Florida inició su programa de Educación General, hace 20 años, los cursos hubieran sido distribuidos en forma vertical, el programa seguramente habría sucumbido, en vez de consolidarse en la forma en que ahora está.

Pero, afirmé también que el variar nuestro plan a la forma vertical, esto es, a la de distribución de las asignaturas a lo largo de varios años, no era del todo solución a los problemas originados en el recargo de materias de estudios para los alumnos. Ello es así porque los planes de estudio de todas nuestras escuelas, estaban ya de tal manera sobrecargados de asignaturas, que la adición de nuevos cursos en los diferentes años, sólo habría logrado multiplicar el problema planteado, sobre cuya solución discutimos.

La mejor solución aparece, entonces, en la actitud de perenne insatisfacción, que nos conduzca a perfeccionar nuestros cursos, sin prisa pero sin pausa, dentro de las condiciones y limitaciones que nos imponen el tamaño y desarrollo económico del país y el anhelo nacional de hacer universal la educación superior.

BIBLIOTECAS Y SALONES DE ESTUDIO.

Un primer contraste que se encuentra entre las grandes universidades norteamericanas y la de Costa Rica, es el uso extenso que allá hacen los estudiantes de la biblioteca, desde su primer año, por comparación con la casi total ausencia del hábito de recurrir a la biblioteca, que tienen nuestros estudiantes. No es necesario volver a los Estados Unidos para saber que ese contraste existe, pero no por eso el hecho deja de sacudir al visitante costarricense, cada vez. Ese hecho repercute en todo el sistema de enseñanza: la manera de formular y desarrollar el programa de un curso, en la forma de conducir las clases, en el tipo de exámenes que se administra.

Otra vez encontraremos la explicación del hecho referido, en la falta de tiempo para su trabajo como estudiantes, que padecen nuestros alumnos. Pero en éste, como en todos los casos, no podemos darnos por satisfechos diciendo que ahí está la causa, sobre la cual no podemos actuar. Algún esfuerzo debemos hacer para modificar esta situación. Por nuestra parte, algunas medidas tomaremos con respecto a este asunto, que también comentamos ya con los directores de las cátedras de Estudios Generales.

Pero la Biblioteca también debe tomar la iniciativa para hacer de su recinto uno atractivo, acogedor, que los alumnos encuentren agradable y provechoso frecuentar. La Biblioteca, más que esperar a que lleguen hacia ella los "clientes", debe procurar alcanzar los confines estudiantiles; debe "vender su producto", recurriendo a la propaganda, si es necesario.

Yo conozco las tremendas limitaciones presentes de nuestra Biblioteca, principalmente debidas a su planta física. También sé que la falta del hábito de la biblioteca, la acarrearán nuestros estudiantes desde sus años de liceo y que padecemos también de ella muchos profesores, que hemos preferido formar nuestras propias bibliotecas antes que depender de las públicas. Pero también creo que se puede hacer mucho para modificar esa situación; que deben intentarse los medios de hacer comprender a nuestros alumnos, por ejemplo, que la Biblioteca es lugar mucho más conveniente para que ellos vayan a estudiar, que los prados de la Ciudad Universitaria, donde tanto se les ve tratando de hacerlo.

Las universidades que visité tienen locales de biblioteca expresamente destinados a los alumnos de los cursos de Educación General. La Universidad de Harvard, con una organización descentralizada, tiene su Biblioteca Lamont particularmente dedicada a los alumnos de los primeros años. La Universidad de Florida, con organización centralizada, tiene una amplia sección especialmente destinada a sus cursos de Educación General. En ambos casos, los estudiantes de los primeros años, al llegar a su biblioteca, no se sienten perdidos en un bosque de libros, sino que encuentran un conjunto de obras que le son familiares por la relación que tienen con sus cursos de estudios. No tienen que seguir los trámites normales de biblioteca para proveerse de uno de esos libros, sino que ellos mismos pueden tomarlo del estante. Pueden llevar a sus casas los textos de mayor consulta, que son parte integrante de sus cursos, porque de ellos posee la biblioteca cinco o cincuenta copias, según sea la obra. Encuentra ahí el estudiante cómodas mesas de lectura y estudio, buena luz, silencio y consejo; encuentra, en fin, un lugar agradable y útil,

no sólo para realizar una consulta bibliográfica, sino también para hacer sus "tareas", e incluso para, descansar, leyendo algo fácil o interesante que, de paso, se encontró allí.

PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Los programas de estudio que pude traer, de varios de los cursos de Educación General, fueron objeto de comentarios favorables en la reunión que celebramos con los directores de cátedra, para discutirlos. Para comparar con la forma de presentar los nuestros, véase el siguiente ejemplo de una parte del curso llamado "Fundamentos de la Civilización Occidental", del primer año común en el Instituto Tecnológico de Massachusetts:

"...Topic II. The Christian Quest in the Middle Ages
(7 weeks)

Lecturas Requeridas:

St. Augustine, Confessions, Sheed and Ward (purchase)
Dante, The Divine Comedy, Rinehart (purchase)
De Joinville, Memoirs of the Crusades, Everyman (purchase)

A escoger por el instructor uno o dos de los siguientes libros:

Rieu tr., Four Gospels, Penguin (purchase)
Aucassin and Nicolette and Other Medieval Tales and Legends
Everyman (library)
Pegis, ed., Introduction to St. Thomas Aquinas, Modern
Library (purchase)
Bigongiari, ed., The Political Ideas of St. Thomas Aquinas,
Hafner, (purchase)
Freemantle, ed., The Age of Belief, Mentor (purchase)
Butler tr., Chronicle of Jocelin de Brakelond Oxford
(library)
The Song of Roland, Butler prose tr., Houghton Mifflin
(library), Moncrieff verse tr., Dutton (library)
Bedier, ed., The Romance of Tristan and Iseult, Doubleday
Anchor (purchase)
Villon, selections (mimeographed)
Langland, The Vision of Piers Plowman, Everyman
(purchase or library)

Lecturas ocasionales de complemento (selecciones)

Dawson, Medieval Essays, Sheed (library), Religion and the Rise of Western Europe,
Sheed (library), Understanding Europe, Sheed (library)

Huizinga, The Waning of the Middle Ages, Doubleday Anchor (purchase)

Newhall, The Crusades, Holt (library)

“ ...

Painter, Peter of Dreux, Scourge of the Clergy, Johns Hopkins (library), William Marshall, Johns Hopkins (library)

Power, Medieval People, Methuen (library) or Doubleday Anchor (purchase)

Randall, The Making of the Modern Mind, Houghton Mifflin (library)

Santayana, Three Philosophical Poets, Doubleday Anchor (purchase)

Southern, The Making of the Middle Ages, Yale (library)

Strayer, Western Europe in the Middle Ages, Appleton-Century-Crofts (purchase or library)

Strayer and Munro, The Middle Ages, Appleton-Century-Crofts (library)

Es notoria la diferencia entre el anterior programa, que se refiere al trabajo de todo un bimestre, con nuestros programas detallados. En aquél, se cita solamente un tema y todo descansa luego en las lecturas que el alumno debe hacer de libros, o secciones de los mismos, de un conjunto de obras maestras. La preponderancia de la Biblioteca en el trabajo escolar es, nuevamente, notoria.

Esa forma de organizar los cursos influye en el tipo de exámenes correspondientes. Véase, como ilustración, la parte siguiente, de un examen del mismo curso antes mencionado:

III
(30 minutes)

Write on one of the following:

(1) It has been said that the essence of great tragedy lies in a tragic flaw in the character of the protagonist.

Evaluate this statement with reference to Sophocles, to Aeschylus, or to Euripides.

“ ...

(2) Compare and contrast the relative claims of personal and social values in one of the following:

a. Aucassin and Nicolette and Other Medieval Tales

b. Song of Roland

e. Jocelin de Brakelond

d. Villon

e. St. Augustine

and in Dante.

“... ”

La misma organización del programa influye también en la forma de conducir una clase, que es siempre una discusión de los temas de lectura, y en la cual la participación activa de los alumnos, es esencial.

METODOS DE ENSEÑANZA.

Ese tema de la participación activa de los alumnos en la clase, fué objeto de indagaciones en casi todas las entrevistas realizadas. Ni nuestros profesores ni nuestros alumnos están habituados a las clases de discusión en los cursos de los primeros años. Más parece que nos falta aquí una tradición, esto es, que nuestra educación, durante tantos años influida por los patrones españoles y franceses, no se adapta fácilmente a este tipo de enseñanza, más afín con el sistema educativo inglés y norteamericano. Debo aclarar que lo anterior no significa juicio en favor o en contra de la universidad norteamericana o europea continental; por lo contrario, la tendencia que parece prevalecer en la Universidad de Costa Rica es la de aprovechar de una y de otra.

Pregunté si se lograban buenos resultados en clases de discusión con alumnos de los primeros años, es decir, con alumnos recién egresados de una Segunda Enseñanza que, en casi todas partes en nuestra época, es deficiente; con alumnos, pues, que no saben expresar sus ideas porque no han aprendido primero a organizarlas. Se me contestó siempre que los resultados son sorprendentemente mejores de lo que cabría esperar con esos antecedentes. Es cierto que la Universidad de Harvard y el Instituto Tecnológico de Massachusetts, son universidades selectivas, que a ellas llega gran número de los mejores estudiantes no sólo de los Estados Unidos sino también de casi todo el mundo, en nuestros días. Pero la Universidad de Florida, que es del Estado, también obtiene los mismos buenos resultados con el sistema.

En todo caso, fuí enterado de que no todos los profesores tienen la misma facilidad para conducir una clase de discusión y que, aun allá, hay profesores que vuelven a caer en la lección magistral; y de que, en algunos casos de éstos, el director de cátedra interviene en la ayuda y guía de esos profesores. Se requiere, en verdad, cierta experiencia para mantener el orden en la clase y cierta habilidad, para que la discusión no se desvíe a temas triviales o ajenos al principal y para mantener un vivo interés de parte de aquellos alumnos que, en determinado momento, no están participando en la discusión.

Me parece claro que la comprensión, el conocimiento más íntimo y arraigado, así como el examen de las cuestiones desde los más diversos ángulos, que se logran en una disciplina con estas clases de tipo seminario, merecen el esfuerzo que se haga por adiestrar, paulatinamente, a nuestros profesores a conducirlos.

Me llamó la atención, también, el poco interés demostrado, por ejemplo en el M. I. T., por algunos tipos de ayudas visuales para la enseñanza de las Humanidades, tales como la proyección de diapositivos. Alguien me dijo; "no se crea que, porque somos un Instituto tecnológico, somos muy aficionados en los cursos de Humanidades a las cuestiones

mecánicas". Más bien, ellos hacen mucho uso de exposiciones, en relación con los mencionados cursos de Humanidades, a las que deben asistir sucesivamente todos los alumnos que siguen esos cursos y para los cuales tienen dispuesto un salón especial en el pabellón de Humanidades.

Esas exposiciones podemos llegar a efectuarlas nosotros. Aunque no podamos disponer de los maravillosos museos ni de aquella gran orquesta sinfónica, de Boston o de Cambridge.

EXÁMENES.

El tema de los exámenes había sido el objeto de discusión en varias de las reuniones semanales celebradas con los directores de las cátedras de Estudios Generales, antes de mi viaje. Era, en consecuencia, natural que lo tratara en las diversas entrevistas que tuve oportunidad de celebrar con profesores y autoridades universitarias.

El asunto que nos planteábamos era de si convenía favorecer los exámenes llamados "objetivos", los "tests", o si, por el contrario, aquéllos en que se pide a los alumnos expresar ideas por su propia cuenta, en breves "ensayos".

El tema ha sido objeto de mucho debate, en todas partes, y son bien conocidos los argumentos en favor y en contra de cada uno de los tipos de instrumento de evaluación escolar. Por tanto, a nada nuevo conduciría repetir aquí esos argumentos.

En Harvard y en el M. I. T. favorecen decididamente los exámenes del tipo de ensayos, para sus cursos de Educación General, Consideran ellos que es ese el tipo de examen mejor adaptado a los fines que persiguen esos cursos; que es importante juzgar el aprovechamiento al través de la forma en que un estudiante expresa sus propias ideas sobre los temas tratados; que, incluso, la corrección en el estilo, debe ser parte principal en la evaluación del trabajo de un estudiante; que el trabajo, considerablemente mayor, de calificar con buena exactitud esos exámenes, resulta plenamente justificado con vista en las ventajas que ofrecen; y que, en fin, son un buen medio de contribuir a la misma formación del estudiante a que propenden los cursos de Educación General.

En la Universidad de Florida, en cambio, se favorecen los exámenes de tipo objetivo, aduciendo que ellos pueden ser todo lo penetrantes que se desee, si se elaboran con cuidado; que la elaboración de algunos de sus cuestionarios suele tomar varias semanas de trabajo y discusión al conjunto de profesores asociados a una cátedra; y que, hecho bien ese trabajo previo, luego no habrá diferentes interpretaciones sobre la calificación que merece un estudiante, la que, por lo demás, puede hacerse con gran facilidad, o mecánicamente.

Aunque las razones aducidas en las Universidades del Norte, parecen más convincentes, no pueden existir criterios absolutos para decidir sobre éste, como sobre la mayoría de los

problemas sobre Educación, en que tantos factores deben ser considerados. Algunas de las muestras de exámenes de la Universidad de Harvard, que me suministraron para traer aquí, son casi enteramente del tipo objetivo; me refiero concretamente a los que corresponden a algunos de los cursos de Ciencias Naturales, del Programa de Educación General. No obstante, aun esos, siempre contienen alguna cuestión, sobre la cual el alumno debe escribir un corto ensayo. Se trata, pues, naturalmente, más de criterio general, de orientación, antes que de criterios absolutos o marcos rígidos.

En algunas de nuestras cátedras se han elaborado, con muy buenos resultados, cuestionarios que combinan apropiadamente ambos tipos de examen.

ESCUELAS DE EDUCACION.

Era también natural que aprovechara la ocasión de este viaje para realizar visitas, aunque necesariamente hubieran de ser breves, a las escuelas de educación. Así lo hice en las Universidades de Harvard y de Florida.

El Instituto Tecnológico de Massachusetts ofrece, en combinación con la Universidad de Harvard, programas para la preparación de profesores de segunda enseñanza en los ramos científicos, que en muchos aspectos, constituyen modelos para nosotros. Guardan esos programas un adecuado equilibrio entre las materias de Educación General, las principales o de concentración en una ciencia, junto con las complementarias de carácter electivo y, por último, pero no menos importantes, las materias sobre Educación, que los alumnos deben tomar en la Escuela de Educación de Harvard, en un último año de estudios.

Todavía resuenan en Cambridge, algunos ecos de la discusión que precedió el establecimiento de la Facultad de Educación, en 1920, como Facultad separada de la de Artes y Ciencias, de la que antes fué un Departamento. La de Educación, en Harvard, es una Escuela Graduada, para realizar estudios en la cual, se requiere, pues, el grado de "Bachelor".

La Escuela Graduada de Educación de Harvard, que recalca su propósito de "preparar estudiantes para posiciones de responsabilidad y dirección (leadership)", ha alcanzado prestigio grande, a pesar de realmente serias limitaciones materiales, de planta física, que tiene ahora, junto con la esperanza de que se le provea pronto de locales apropiados.

La Escuela otorga su grado de "Master", normalmente después de un año de estudios a tiempo completo, pero, como es natural, ofrece muy variadas oportunidades de obtener un grado superior mediante cursos de verano.

En lo que concierne a la preparación de profesores de segunda enseñanza, es una Junta, con delegados de las Escuelas de Educación, de Artes y Ciencias y de la Escuela Graduada, la que otorga el grado de "Master of Arts in Teaching". "Los programas que conducen a este grado están abiertos a los graduandos de universidades (colleges) que tengan el equivalente de una concentración de "college"o estudios principales realizados

(major) en la materia a ser enseñada". Debe hacerse notar que para adquirir el grado de Bachelor, con un "major" en una disciplina, en Harvard, un estudiante debe haber adquirido tales conocimientos de esa disciplina, en su estado moderno de adelanto, que casi lo dejan a uno estupefacto, por lo vastos en relación con la denominación de ese primer grado universitario. Más aún, con uno, conciencia clara de su propósito de "leadership", se establece vigorosamente que "La política de la Escuela Graduada, de Educación consiste en exhortar a todos quienes enseñan, a dedicar una parte sustancial de su tiempo al estudio avanzado en sus campos de enseñanza. Una amplia variedad de cursos hay disponibles en la Facultad de Artes y Ciencias para este propósito".

Para el grado de "Master of Arts in Teaching", como dijimos " un mínimo de un año en residencia se requiere. El año de estudio combina el adiestramiento profesional y estudios adicionales en el campo de estudios principales (major) del candidato". Normalmente, pues, ese año sigue a los cuatro años de estudios en la Escuela de Artes y Ciencias, que un alumno realiza para adquirir su grado de "Bachelor". Y luego, en la Escuela Graduada de Educación," A todos los estudiantes se requiere tomar un mínimo de dos medio-cursos bajo la Facultad de Artes y Ciencias para ampliar sus conocimientos en su campo de enseñanza".

VISITA AL VICE-PRESIDENTE DE LA FUNDACION FORD.

Poco antes de mi salida, aquí, y luego en Brookhaven, el Doctor Ralph Allee, Director del Instituto Interamericano de Turriabla, me refirió las conversaciones que había sostenido con el Vice-Presidente Hill, de la Ford Foundation, tendientes a inducir a esa Institución benéfica a realizar inversiones en los países latinoamericanos, en sus universidades. Habíamos convenido en ir juntos a las oficinas de la Fundación, en Nueva York, después del Symposium. Sin embargo, al terminar las reuniones de Brookhaven, el Doctor Allee tuvo que ir a Washington y me instó a que visitara solo al señor Hill.

Así lo hice, solamente que, debo confesarlo, mi propósito no era tan generosamente amplio como el del Doctor Allee, sino que respondía al deseo implícito, no necesariamente expresado pero si adivinable, de lograr ayuda específicamente para la Universidad de Costa Rica.

El Vice-Presidente Hill me recibió muy amablemente, en una entrevista que, por lo agradable, recordaré siempre, cualquiera sea el resultado de aquella, gestión. Me informó que la Fundación Ford no había hecho, hasta ahora, inversiones en la América Latina (excluyendo a Puerto Rico) sino que principalmente era en Asia donde las habían realizado últimamente. Me explicó que la Fundación ha venido considerando la posibilidad de operar en nuestros países pero que, es claro , requieren previamente información porque, aunque cuantiosos a nuestra escala, los recursos de la Fundación son limitados.

Mi función se limitó a suministrar al señor Hill datos sobre la Universidad de Costa Rica: sobre su autonomía e independencia económica, sobre nuestros planes y lo que de ellos llevamos realizado. Tengo el convencimiento de que nuestra Universidad, viene trabajando tan seriamente y ha podido perfilar características tan favorables, que la sola

descripción de esas características, debe inducir una actitud de respeto y tal vez hasta de simpatía en quien la escuche, si alguna vez se ha interesado por los asuntos universitarios. El señor Hill que vivió la Universidad, se interesa y tiene una delicada sensibilidad por sus problemas; escuchó la referida descripción de la de Costa Rica, con afectuosa atención, inquiriendo a cada paso detalles complementarios, demostrando penetración y familiaridad con esos problemas.

IV

CONCLUSION

El presente informe resultó ya excesivamente largo y no refiere sino unas pocas de las experiencias del viaje. Me pareció mejor darle la forma que adquirió, de comentario de algunas ideas surgidas, en relación con problemas que aquí hemos venido considerando, a la luz de las experiencias obtenidas.

El informe no fue un relato cronológico, como tal vez deseaba el Consejo Universitario que fuera, cuando dispuso pedírmelo. Me produce cierto sinsabor no haber hecho cita sino de poquísimos nombres propios; porque quizás, era mi deber dejar constancia de los nombres de todas aquellas personas que me cedieron de su tiempo, o de quienes me suministraron conocimientos o materiales, o de todas aquéllas de quienes recibí invitaciones o atenciones, habida cuenta de casi todas éstas eran atenciones para la Universidad de Costa Rica. Pero, el informe, así, se habría alargado mucho más y no estoy seguro de haber podido dejar consignada cada una de mis deudas de gratitud.

Al terminar, acuden a mi mente cientos de ideas y recuerdos, que no fueron referidos en este informe. Entonces, caigo en la cuenta de los beneficios que me proporcionó aquella visita a los Estados Unidos. Al contrastarlos con la corta duración del viaje, me doy cuenta, también, de que fueron posibles gracias tanto a las gestiones del Departamento de Estado como a la posición que ocupó en la Universidad de Costa Rica. Y siento, entonces, que se renueva mi respeto por nuestra Universidad y se acrecienta mi voluntad de poner, humildemente, al servicio de ella y de sus autoridades, todas las fuerzas de mi espíritu.

J. J. Trejos Fernández
DECANO
FACULTAD CENTRAL
CIENCIAS Y LETRAS

Anexo N° 2

18 de julio de 1957

Señor
Lic. don Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad,
Su Despacho.

Estimado señor Rector:

Muy atentamente vengo a elevar a la consideración del Consejo Universitario, algunos problemas del Departamento de Física y Matemáticas de esta Facultad, especialmente referentes al funcionamiento del curso de Física General, los cuales demandan resoluciones del Consejo Universitario.

Conviene hacer notar, para un juicio sobre la preeminencia que pueda tener la resolución de los problemas a tratar, que el mencionado curso de Física General lo reciben, en su primer año, los alumnos que luego habrán de continuar sus estudios, ya sea en la Escuela de Ingeniería, o en el mismo Departamento de Física y Matemáticas, en el último caso para la capacitación en el profesorado o la licenciatura respectivas. Además, el mismo curso aparecerá en los planes de estudio de otras de nuestras escuelas profesionales, como Microbiología o Medicina y, eventualmente también, Agronomía y Farmacia, tanto como en el del Departamento de Química, en cada caso con el carácter de curso básico en esa materia.

Los anteriores hechos unidos al notorio contraste que existe entre la pobreza de nuestros cursos de Física con el perfeccionamiento que, para prestigio de la Universidad, ha alcanzado la enseñanza de otras disciplinas, produce entre los profesores de esa asignatura y entre quienes tienen la responsabilidad inmediata por el resultado de su enseñanza, mucha preocupación y encomiable ansiedad.

1) AULA PARA LAS LECCIONES DE EXPOSICION Y DEMOSTRACIONES

Se requiere una aula, con capacidad para 50 alumnos y espacio para el equipo de demostraciones, pues la que ha venido ocupándose, en el edificio de Ingeniería, la requiere la Escuela respectiva para los alumnos de su segundo año.

2) PRACTICAS DE LABORATORIO-ESPACIO REQUERIDO PARA DARLAS

Los profesores del Departamento han hecho ver, con respetuosa energía y mucha claridad, que los cursos de Física no podrán ser eficaces a menos que ellos se acompañen de prácticas de Laboratorio, como se hace en la Universidad para la enseñanza de todas las ciencias basadas en la observación de los fenómenos de la naturaleza o de la vida. En particular, las prácticas son imprescindibles en el curso de

Física General, porque este curso debe tener un carácter experimental, antes que exclusivamente teórico, especialmente por el hecho de ser el único curso sobre la materia que reciben los alumnos de varias escuelas profesionales del Área de Ciencias Biológicas. Las mismas razones cabe aducir sobre el carácter que debe tener ese curso, como uno de los básicos en el Área de Ciencias Físico-Matemáticas. A este respecto, en un Memorandum que sobre el mismo asunto me dirigió el profesor Bernardo Alfaro Sagot, en su doble carácter de Profesor de esta Facultad y de la Facultad de Educación, escribió "algunos alumnos de esta área serán profesores de Matemáticas y Física y deben ser entrenados en la experimentación física, si se pretende desterrar de nuestra educación media la enseñanza de la Física de pizarra, no sólo por la falta de equipo para demostraciones en los Colegios sino por incapacidad de los profesores para utilizarlo convenientemente cuando se dispone de él".

QUE SE REQUIERE PARA LAS PRACTICAS DEL CURSO DE FÍSICA GENERAL

Para ofrecer esas prácticas de laboratorio, dentro de la mayor estrechez en 1958, se requieren dos salones, provistos de mesas, donde se llevarán a cabo las prácticas.

Se requiere, además, un pequeño taller para servir las prácticas en cuestión. Conviene en este punto aclarar cuál es la función de este taller, tal como me ha sido expuesta por el profesor don Fabio González, con base en su experiencia en los Estados Unidos y Puerto Rico, y por el Lic. Alfaro Sagot, con base en las experiencias ganadas a raíz de su viaje a los mismos Estados Unidos de América, en el que se le encomendó poner especial atención a los métodos de enseñanza y organización de los laboratorios de Física.

El Taller no es accesible a los estudiantes salvo, quizás en el futuro, a los de años superiores que requieran construir algún aparato, en relación con sus tesis de grado. La función del taller, por el contrario, es de suministrar los aparatos que se requieren para efectuar las prácticas en el laboratorio. Así se logra tanto ocupar aparatos de fabricación local en las prácticas, con una reducción en el costo de las mismas, como también diseñar nuevas prácticas en años sucesivos, antes que repetir, año tras año, un mismo experimento sólo porque para efectuarlo se compró algún instrumento costoso.

EQUIPO MINIMO PARA EL TALLER

De conformidad con los datos suministrados por los profesores Alfaro y González, el siguiente es el equipo mínimo para ese taller:

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| a) Un torno mecánico | b) Una sierra circular |
| c) Un taladro mecánico | d) Una plegadora de láminas |
| e) Una soldadora welding | f) Herramientas y accesorios |

Ellos han estimado en \$30.000.00 el costo de esas máquinas.

OTRO EQUIPO

Copio a continuación el siguiente párrafo del Memorandum del profesor Alfaro, a que antes hice mención.

"...para las prácticas de laboratorio se requiere comprar en plaza o importar cierto equipo que no podrá ser construido en el taller, como aparatos de medidas de precisión, motores, bomba neumática, tubos electrónicos, etc., que, reduciéndolo a un mínimo, podrá costar alrededor de ₡30.000.00 (Treinta mil colones)..."

COMO PODRÍAN SATISFACERSE LAS NECESIDADES PARA EL CURSO DE 1958

Hemos estudiado las posibles formas en que podrían satisfacerse esas necesidades para el año entrante, dentro de las severas restricciones económicas actuales en la Universidad. Después de la reunión que celebramos con usted, señor Rector, con el Arquitecto Padilla y el profesor don Guillermo Chaverri, hemos consultado también al señor Decano Baudrit y al Director del Departamento de investigaciones, don Oscar Cháves, así como al señor Vice-Decano Castro Jenkins y al Director de la Escuela de Servicio Social, Pbro. Herrera.

Encontramos que podría resolverse el problema planteado así:

- 1) Al desocuparse la casa Robert, trasladar ahí el Departamento de Investigaciones y los respectivos proyectos de investigación, del Desarrollo Económico de Costa Rica y del Área Metropolitana.
- 2) Trasladar la Escuela de Servicio Social a la casa que actualmente ocupa el proyecto sobre Desarrollo Económico.
- 3) Despejar el aula N° 17 de Agronomía (antigua aula de Mecánica) para aula de lecciones y demostraciones de Física General.
- 4) Destinar los dos aposentos contiguos a dicha aula, para las prácticas de laboratorio de Física General.
- 5) Instalar el Taller de Física provisionalmente en el compartimiento que para un taller también, habrá disponible en el pabellón de Química,
- 6) Acordar la inclusión en el próximo presupuesto extraordinario de dos partidas de ₡ 30.000.00 cada una, para las máquinas del taller y para la compra de los aparatos e instrumentos de laboratorio que no puedan fabricarse aquí.

Conviene aclarar, finalmente, que las anteriores necesidades se refieren sólo al año 1958 y que la solución propuesta resuelve sólo los problemas de la cátedra de Física General en ese año. Creemos, sin embargo que, con las facilidades que proporcionaría esa solución, se podría hacer los arreglos y coordinaciones necesarios para ofrecer prácticas de laboratorio en el curso de Física de II Año. La inversión que ahora se haga en máquinas para el taller e instrumentos para el laboratorio, en cambio, tienen un carácter definitivo ya que ese mismo equipo servirá para el acondicionamiento, también definitivo, del Departamento de Física y Matemáticas.

En esta oportunidad me suscribo del señor Rector, con toda mi consideración y aprecio, seguro servidor,

J.J. Trejos Fernández
DECANO
FACULTAD CENTRAL
CIENCIAS Y LETRAS